

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 491

21 de junio de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 21 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-301/2017 RGEF.5473. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Reyes Maroto Illera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la reapertura de las piscinas de recreo y las zonas verdes del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano.

2.- PCOC-309/2017 RGEF.5582. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Gádor Ongil Cores, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre las inversiones en infraestructuras educativas en el municipio de Torreldones.

3.- PCOC-312/2017 RGEF.5592. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos

Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el Instituto Neil Armstrong de Valdemoro.

4.- PNL-57/2017 RGEP.2379. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha para el próximo curso, un centro público, como Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música, en el municipio de Colmenar Viejo.

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-579/2017 RGEP.5539. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-580/2017 RGEP.5579. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proceso de escolarización 2017/2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	29477
— Modificación del orden del día: Tramitación del punto quinto, C-579/2017 RGEP.5539 y C-580/2017 RGEP.5579, en cuarto lugar; y tramitación del punto cuarto, PNL-57/2017 RGEP.2379, en quinto lugar. ...	29477
— PCOC-301/2017 RGEP.5473. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Reyes Maroto Illera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la reapertura de las piscinas de recreo y las zonas verdes del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano.	29477
- Interviene la Sra. Maroto Illera formulando la pregunta.	29477

- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. .	29477
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y el Sr. Director General ampliando información. . . .	29478-29479
— PCOC-309/2017 RGE.5582. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Gábor Ongil Cores, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre las inversiones en infraestructuras educativas en el municipio de Torrelodones.	29479-29480
- Interviene la Sra. Ongil Cores formulando la pregunta.	29480
- Interviene la Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios respondiendo la pregunta.	29480
- Intervienen la Sra. Ongil Cores y la Sra. Directora General ampliando información. . .	29481-29483
— PCOC-312/2017 RGE.5592. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el Instituto Neil Armstrong de Valdemoro.	29483
- Interviene la Sra. Galiana Blanco formulando la pregunta.	29483
- Interviene la Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios respondiendo la pregunta.	29483-29484
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y la Sra. Directora General ampliando información.	29484-29486
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-579/2017 RGE.5539. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	29486-29487
— C-580/2017 RGE.5579. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proceso de escolarización 2017/2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	29487

- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y la Sra. Redondo Alcaide exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	29487-29488
- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	29488-29492
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.....	29492-29503
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	29503-29509
- Interviene el Sr. Moreno Navarro por el artículo 114.	29509-29510
— PNL-57/2017 RGE.2379. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha para el próximo curso, un centro público, como Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música, en el municipio de Colmenar Viejo.	29510
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz en defensa de la proposición no de ley.	29510-29512
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco y la Sra. Álvarez Padilla.	29512-29517
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	29517
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	29517
— Ruegos y preguntas.	29518
- No se formulan ruegos ni preguntas.	29518
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.	29518

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, convocada para el día de hoy. Damos la bienvenida al Consejero, a los altos cargos de la Consejería y a los invitados que hoy nos acompañan. Quería, en primer lugar, señorías, proponerles una alteración en el orden del día: si todos están de acuerdo, que el punto quinto, que es la comparecencia con tramitación acumulada del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, se trate en cuarto lugar, después de las preguntas. ¿Hay algún inconveniente? *(Denegaciones.)* Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-301/2017 RGEF.5473. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Reyes Maroto Illera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la reapertura de las piscinas de recreo y las zonas verdes del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano.

Ruego al Director General de Juventud y Deporte que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días, don Pablo Salazar; bienvenido nuevamente a esta Comisión, que sabe que siempre es bienvenido. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la reapertura de las piscinas de recreo y las zonas verdes del Centro de Natación Mundial 86 para su uso público durante el verano?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muchas gracias. Buenos días, Presidenta. Evidentemente, está previsto que se abra una vez efectuadas las reparaciones necesarias, porque ahora mismo ya estamos en disposición de encargar el proyecto; un proyecto en el que se definan y cuantifiquen todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo dichas reparaciones con cargo a la dotación económica existente en el Programa 336A, partida 62103. Una vez que tengamos el proyecto convocaremos el concurso público para su ejecución. Las actuaciones imprescindibles en este momento son: el desmontaje de los actuales filtros metálicos de arena de sílice, por estar fuera de la actual normativa; desmontaje de las bombas de filtración, por obsoletas; suministro y montaje de bombas de depuración de fondo y rebosadero; suministro y montaje de los equipos necesarios para el tratamiento químico del agua y regulación del cloro y PH, y una actuación general sobre la zona de la pradera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra, en su turno de réplica, la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Este verano los vecinos del distrito de El Retiro volverán un año más a no tener piscina, y ya van siete años consecutivos. Le recuerdo que han pasado seis meses desde la aprobación en esta Comisión de una iniciativa en la que se instaba al Gobierno a realizar las gestiones necesarias con la Junta de El Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la reapertura de las piscinas exteriores del Centro de Natación Mundial 86 para su uso público durante el verano, y a garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida para realizar las reparaciones necesarias en dicho centro para recuperar esos espacios de ocio público y que estuvieran disponibles en verano de 2017.

La segunda parte de esta iniciativa, o parte de esa segunda parte, se ha cumplido, pero no por iniciativa del Gobierno sino por una enmienda al proyecto de presupuestos que fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios y que asignaba un crédito de 250.000 euros para la reparación de las piletas exteriores y el acondicionamiento de la zona exterior del Centro de Natación M86.

Puesto que el presupuesto se ha aprobado con mucho retraso, este crédito no ha estado disponible para acometer las obras y poder abrir este verano las piscinas. Sin embargo, el Gobierno conocía este hecho, ya se sabía del retraso de la aprobación de los presupuestos de 2017, y podía haber acondicionado el recinto con una inversión mínima para que este verano los vecinos y vecinas del distrito pudieran disfrutar de ese espacio lúdico. La pradera se podía haber acondicionado, puesto que, como sabe, un jardinero se ocupa de las instalaciones, y se podían haber habilitado, por ejemplo, duchas, para que los vecinos se refrescaran. En definitiva, si hubiera habido voluntad política, los vecinos y vecinas de El Retiro tendrían estos días tan calurosos un espacio donde refrescarse, pero no ha habido voluntad política y las instalaciones exteriores continúan cerradas y cada vez más deterioradas, como puede usted ver en estas fotos que le estoy mostrando y que hice esta misma semana. Tenemos un claro deterioro, mi duda es si los 250.000 euros que hemos aprobado realmente van a poder servir para acometer las obras que realmente necesitan estas instalaciones.

¿Sabe cuál es la alternativa que tienen los vecinos para combatir el calor de estos días? Pues fíjese, aprovechan las fuentes de la Plaza de Daoíz y Velarde. Ayer mismo pude hablar con algunos que se estaban refrescando en una de estas plazas y me manifestaron su indignación por no disponer de un espacio acondicionado como el de la piscina M-86.

Acabo ya mi intervención exigiendo que no se demore más el arreglo de la parte exterior de las piscinas y se inicien cuanto antes las obras para que el próximo verano -el próximo verano- los vecinos y vecinas de El Retiro recuperen un espacio lúdico que nunca deberían haber perdido. Estaremos vigilantes con este tema, porque sabe que los vecinos han sido muy pacientes, tanto es así que llevan siete años esperando y no están dispuestos a esperar más. Hagan su trabajo y devuelvan a los vecinos de El Retiro un espacio de ocio y entretenimiento para poder sofocar las altas temperaturas que siempre hace en Madrid en los meses de verano. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Como usted bien ha dicho, la aprobación de presupuestos tuvo lugar a finales de mayo, la transferencia y disponibilidad económica ha venido la semana pasada, el proyecto ya se va a encargar y yo espero que antes de finalizar el año 2017 la ejecución esté realizada.

También quiero decirle que el Centro de Natación Mundial 86 es un centro abierto al uso público durante todos los meses del año, en el que existe un enorme volumen de actividad deportiva, entre la que quiero destacar la siguiente: 200 eventos deportivos por temporada, algunos de nivel internacional, como el Gran Prix de Saltos, otros de nivel nacional, campeonatos de España y otros de nivel autonómico. Tiene 1.100.000 usuarios al año, entrenamientos de 114 deportistas que pertenecen al programa de tecnificación y otros 1.000 deportistas pertenecientes a diferentes clubes de la Comunidad de Madrid, que realizan el uso de las instalaciones para la mejora de su rendimiento deportivo.

Es por ello que le significo que el objeto principal de las instalaciones es su actividad deportiva, no la actividad lúdico-recreativa. En este sentido, mediante Resolución de 27 de mayo de 2014, publicada en el BOE el 6 de junio de 2014, el Consejo Superior de Deportes calificó las instalaciones del M-86 como un centro de tecnificación deportiva de natación. Esta calificación implica la necesidad de desarrollar los correspondientes programas deportivos que son supervisados por el propio Consejo Superior de Deportes. Estos programas son, entre otros, programas deportivos de tecnificación autonómica de natación, que comprenden carreras sincronizadas, waterpolo y saltos de trampolín, así como el programa estatal de los deportistas que están en la selección absoluta.

También quiero decirles que de todas estas circunstancias se les ha ido ya informando y en la sesión de la Comisión de Educación y Deporte, de fecha 19 de abril de 2017, por el Presidente de la Federación Madrileña de Natación ya se informó sobre los programas de tecnificación para los deportistas madrileños en la Comunidad de Madrid que se desarrollan en el Centro de Natación Mundial 86. En esta Comisión, la diputada por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pardo Ortiz, puso de relieve las pocas piscinas disponibles que hay en Madrid para la práctica deportiva de la natación de competición, no ocurriendo lo mismo con las piscinas de uso recreativo.

Por último, he de precisar que, además de los condicionantes anteriores, hay que destacar que la dotación de espacios para ocio y recreo en épocas de verano, en la ciudad de Madrid, corresponde exclusivamente al propio Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-309/2017 RGEP.5582. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Gádor Ongil Cores, diputada del Grupo Parlamentario Popular

en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre las inversiones en infraestructuras educativas en el municipio de Torreldones.

Rogamos a la Directora General de Infraestructuras y Servicios, doña Elena Marroig, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Directora. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenida, señora Directora General. Mi pregunta es: ¿qué valoración hace sobre las inversiones en infraestructuras educativas que ha hecho la Consejería de Educación en el municipio de Torreldones?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Buenos días, señorías. El municipio de Torreldones cuenta con los siguientes centros docentes públicos: dos centros públicos de Educación Infantil, que son la Escuela Infantil del Tomillar que escolariza primero y segundo ciclo hasta 5 años con 94 alumnos Y la Escuela Infantil las Ardillas, que escolariza el Primer ciclo hasta los 2 años con 138 alumnos; dos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria; el CEIP Los Ángeles, Centro Bilingüe de español-Inglés que escolariza en el presente curso a 186 alumnos de Educación Infantil y 502 de Educación Primaria; el Colegio Nuestra Señora de Lourdes, centro que escolariza en el presente curso a 73 alumnos de Educación Infantil y 162 alumnos de Educación Primaria; un colegio público de Educación Infantil Primaria y Secundaria que es el CEIPSO El Encinar, centro bilingüe español-inglés que escolariza en este curso a 154 alumnos de Educación Infantil, 322 alumnos de Educación Primaria y 113 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria; y un instituto de Educación Secundaria, Diego de Velázquez, un centro bilingüe español-inglés y centro de Bachillerato de excelencia que escolariza el presente curso un total de 1.321 alumnos entre ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica. Como servicio público también se ubica en Torreldones un equipo de atención temprana que se dedica a las necesidades educativas especiales de los alumnos más pequeños de la zona y un centro de educación de Personas Adultas.

Para contestar a su pregunta, permítame hacer un breve recorrido por las principales inversiones que ha realizado la Consejería de Educación en las infraestructuras de los centros mencionados. En la Legislatura 2004-2007, las inversiones realizadas por la Consejería de Educación ascendieron a un total de 1.282.438 euros; en la Legislatura 2008-2011 ascendieron a un total de 1.563.441 euros; en la Legislatura 2011-2014 las inversiones ascendieron a un total de 445.948 euros y en la presente Legislatura, desde 2015 a 2017, ascienden a un total de 1.504.890 euros. La valoración, por tanto, que realiza esta Consejería de las inversiones llevadas a cabo en los centros docentes públicos del municipio de Torreldones es muy positiva pues estas inversiones han permitido atender perfectamente las demandas de escolarización de la localidad en todas las etapas, y hablo tanto de la Educación Infantil como de la Educación Primaria y como de la Educación Secundaria. Espero haber respondido a su pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Señora Ongil, su turno de réplica.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidente. Señora Directora General, señora Marroig, creo que los datos que acaba usted de facilitarnos dan una idea de que, efectivamente, la valoración es muy positiva. También lo creo yo personalmente porque soy vecina de ese municipio, pero, por supuesto, este Grupo Parlamentario. Creo que fue el pasado 30 de mayo cuando usted, acompañando a la Viceconsejera de Organización Educativa, la señora García Patrón, hizo una visita a todos esos centros del municipio de Torreldones y es verdad que ustedes lo visitaron. Usted ha hecho mención a los centros públicos pero el municipio también cuenta con varios colegios concertados, colegios públicos, escuelas infantiles también privadas, pero, en fin, ahora estamos en lo que le atañe directamente que son los centros públicos.

Yo creo sinceramente que da una idea de la importancia que desde luego se ha dado desde la Consejería en concreto para este municipio. También a mí me gustaría hacer un matiz y es que es un municipio en el que estamos, por así decirlo, con una posibilidad de crecimiento prácticamente ya cero porque estamos cortados, primero, en la mitad del municipio por la autopista de la Coruña y luego por el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares y la Cuenca Baja del río Guadarrama, con lo cual la posibilidad de extensión de ese municipio es prácticamente ya nula. Por lo tanto, mi objetivo era que usted nos informara, pero además es que he estado haciendo una revisión y solamente en esta Legislatura, desde 2015 hasta ahora, en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, se ha hecho mención a las necesidades del municipio de Torreldones, a nivel educativo, en dieciséis ocasiones.

Todos los Grupos políticos de la oposición, Ciudadanos, Podemos y el Partido Socialista, han preguntado al Consejero, a la Presidenta, en Comisión, en PNL, en montones y diversas intervenciones porque ha habido diversas iniciativas, interpelaciones, proposiciones no de ley y comparecencias solicitando que se ampliara y que hubiera más centros; lo cual no es necesario es más, tengo apuntado que en el mes de febrero de 2016, la propia Presidenta Cifuentes, contestando a una pregunta del señor Aguado, le dijo que ella tenía por escrito la afirmación, la confirmación de la propia Alcaldesa diciendo que no necesitaba el colegio. Lo que solicitó en su momento parece ser que fue una ampliación de El Encinar, que, si no estoy equivocada, creo que ya está en marcha, y en el segundo turno probablemente podrá contestarme. Por lo tanto, a mí me gustaría que los Grupos conocieran la realidad, aunque los partidos son todos muy libres de hacer las iniciativas que quieran; la realidad es que el municipio de Torreldones tiene unas dotaciones educativas magníficas, que están escolarizados los alumnos en centros, como dice usted, muchos de ellos incluso con niveles muy altos, no solamente de inglés sino en relación al tipo de Educación y creo que tenemos fama también porque el instituto es uno de los mejores de toda la Comunidad. En definitiva, yo creo que además se ha hecho una apuesta importante de dotación presupuestaria por parte de la Consejería y por todo ello lo que quiero es darle las gracias y, si tiene algún dato más, se lo agradezco. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Señora Directora General, tiene unos tres minutos para dúplica.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): En cuanto a lo que manifiesta usted sobre el tema de El Encinar y a la Legislatura, lo que le puedo pormenorizar más es que, de las inversiones de 2015 a 2017, además de las actuaciones que he comentado antes, una de las más importantes es la llevada a cabo precisamente en el CEIPSO de El Encinar que comentaba usted. En este centro inicialmente se realizó una construcción de un pabellón de Enseñanza Secundaria para dar continuidad a los estudios académicos del alumnado en el mismo seno del edificio del centro existente. Ese nuevo edificio alberga seis unidades de Secundaria con posibilidad de utilización de tres aulas como específicas, con laboratorios y tecnología; además se las dota del tamaño y de las preinstalaciones necesarias. Además se plantea la realización de despachos y seminarios. El importe inicial de la obra que se hizo fue de 849.000 euros y en este año se está terminando un segundo pabellón de la ESO que dota además al edificio de cinco aulas nuevas, un aula específica, dos aulas de desdoble, una sala de profesores, seminarios así como las dotaciones correspondientes de cuarto de baño y aseo que les corresponde por normativa. En esta misma intervención también se está ejecutando una segunda salida de evacuación de uno de los pabellones, a través de una rampa para tener las salidas de evacuación conforme a la normativa vigente.

La obra tuvo un pequeño percance porque se tuvo que paralizar en un momento, con lo cual ha habido un pequeño retraso en la entrega, aunque está previsto que se entregue en julio de este año, porque es un terreno muy dificultoso, tienen un desnivel muy grande y una de las partes de los muros, porque hubo que hacer un muro de gaviones deprisa y corriendo para sujetar el terreno, porque impedía trabajar en la parte baja del mismo, con lo cual ha habido un pequeño retraso. De todas maneras, el importe de la obra, que se está terminando ahora, es de 508.433,19.

Además de estas obras de infraestructuras de las que estamos hablando, la Consejería tiene planificadas más inversiones dentro del propio Ayuntamiento de Torrelodones que se van a ejecutar a partir de ahora en este verano. Entre ellas, tenemos la construcción de un ascensor, escaleras de emergencia para mejor accesibilidad y evacuación de los edificios II y III, en el Colegio Público de Los Ángeles, que son dos edificios de aulas de Primaria simétricos en su forma y distribución, que tienen una planta rectangular, se distribuyen en tres alturas o rasantes en su fachada principal y acceso, y con una parte de atrás con menor altura porque la parcela tiene mucho desnivel y la diferencia de la cota de terreno se va a absorber porque tiene unas pistas deportivas detrás. Vamos a conectar esos edificios con un ascensor y unas escaleras de evacuación para comunicar todas las plantas; de esta manera, con este proyecto planteamos una pasarela de unión entre los dos edificios y unas rampas de acceso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): De esa manera conseguimos que la conexión de los edificios y las nuevas escaleras permitan que el edificio sea accesible y que esté de acuerdo a la normativa. Esta inversión son 173.184 euros.

Además, se van a hacer unas intervenciones en el Diego Velázquez, que en esa visita que usted ha comentado se vio que hay que hacer unas pequeñas actuaciones para este verano, para adecuar un centro que tiene ya varios años. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-312/2017 RGE.5592. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el Instituto Neil Armstrong de Valdemoro.

Tiene la palabra doña Beatriz Galiana, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Buenos días. ¿Qué planes tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el instituto Neil Armstrong en Valdemoro?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Directora General, su turno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Buenos días de nuevo. Contestando a su pregunta, señoría, le diré que el Neil Armstrong es el cuarto instituto de Educación Secundaria de la localidad de Valdemoro, dado que en la localidad se cuenta también con el Instituto Villa de Valdemoro, el Avalón y el Maestro Matías Bravo. El proyecto del Neil Armstrong se finaliza con un proyecto que se encuentra en estos momentos en tramitación y que consiste en la construcción de seis aulas de Bachillerato, cinco despachos de administración y dirección, sala de profesores, dos aulas polivalentes, un aula taller de tecnología, un aula de música, tres aulas de desdobles, cinco aulas de seminario, un aula de dibujo, un aula de informática, un aula de tecnología, un aula de ciencias, un laboratorio de química, dos aulas de desdoble y un gimnasio.

El expediente plurianual de construcción se inició en 2017 y finalizará en 2018; el mismo cuenta con un importe de licitación total de 3.778.732 euros, que se repartirán plurianualmente: 699.009 euros en 2017 y 3.079.000 en 2018. El plazo aproximado de construcción es de diez meses. El inicio de construcción del centro se realizó en base a un acuerdo de puesta a disposición de la parcela para la construcción del instituto de fecha 28 de mayo de 2012, en el que constaba el compromiso del Ayuntamiento de Valdemoro de realizar la cesión de la propiedad una vez depurada la situación jurídica del inmueble, dado que al tratarse de un instituto debe cederse toda la propiedad del suelo. El 26 de noviembre de 2015 se tramita el proyecto de finalización del IES y se vuelve a reclamar al Ayuntamiento de Valdemoro la cesión del terreno pendiente para poder aceptar la parcela por parte de la Consejería y para ser requisito para iniciar la contratación de las obras. El 15 de febrero de 2016 el Ayuntamiento comunica que la iniciativa al desarrollo ha quedado suspendida por

circunstancias ajenas a esa Administración, pero aclara que ni la posesión ni la propiedad del suelo han sido perturbadas, con lo que la situación física y jurídica de la finca no ha sufrido variación.

El 29 de febrero de 2016 el Director General del Infraestructuras y Servicios comunica al Ayuntamiento que dado que la iniciativa de desarrollo se encuentra suspendida cautelarmente la Dirección General no va a realizar ninguna actuación tendente a la ampliación del centro educativo hasta que judicialmente no quede resuelto el asunto con carácter definitivo. El 1 de febrero de 2017 el Ayuntamiento notifica el acuerdo de la Junta de Gobierno, por lo que se aprueba inicialmente el expediente para la ocupación directa de los terrenos dotacionales públicos situados en la vía pública Ronda de San Sebastián...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Directora General, le recuerdo que tiene tiempo en su turno de dúplica, se lo digo para que no consuma todo su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Que me estoy enrollando mucho, ivaya!

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo se lo digo porque, si queremos cumplir el Reglamento, tenemos que sustanciar la pregunta en un máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Entonces, me voy al final de mi intervención. El 31 de marzo el Ayuntamiento notifica que las alegaciones realizadas en el periodo de exposición al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos municipal aprueba definitivamente la ocupación directa de los suelos dotacionales públicos en esa localización; el 12 de mayo de 2017 el Ayuntamiento de Valdemoro remite el acta de ocupación directa de los terrenos y, según conversación mantenida ayer mismo con el propio Ayuntamiento, nos indica que va a realizar una junta general extraordinaria en cuanto acaben los plazos pertinentes de los recursos para poder inscribir los terrenos en el Registro de la Propiedad. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Galiana, tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias por la información. La verdad es que creo que conocemos la precariedad del instituto Neil Armstrong, que es un hecho constatable. De hecho, recientemente hemos recibido la noticia de la necesidad de evacuar a ciertos niños del instituto por la ola de calor. Obviamente, esta pregunta se enmarca previamente, pero no deja de ser un caso claro de lo que ocurre cuando nos dedicamos a hacer infraestructuras en fase, cuando no planeamos bien las cosas y cuando llevamos las situaciones de infraestructuras al extremo. Es una realidad que está en toda la Comunidad de Madrid, que está haciendo infraestructuras que no se terminan a tiempo, que son una serie de infraestructuras que se van completando año tras año y nos encontramos con la situación, como usted bien ha comentado, que falta gran parte de las infraestructuras comunes y de Bachillerato etcétera del instituto Neil Armstrong.

Por otro lado, este instituto tiene una cualidad importante, que es un ejemplo de cómo la corrupción afecta a nuestras vidas, porque, claro a usted se le ha olvidado mencionar la palabra Púnica en su intervención, que los terrenos en los que se debería completar este instituto están involucrados en la Púnica. Esto es lo que ocurre cuando la corrupción llega a nuestras vidas políticas, y Valdemoro no deja de ser un ejemplo más. Las familias de Valdemoro están muy preocupadas, porque, efectivamente, nos comentan que hay una ratio de 35 alumnos por clase, que es un instituto preparado para línea 3 y estamos en línea 7, que el caso de desalojo y de altas temperaturas ocurrió porque no hay toldos, que el agua salía caliente y que las paredes queman. Estas son las cosas que me han comentado las familias, y entiendo que a ustedes también les habrá llegado una carta; me consta que, si no se han reunido, se van a reunir en breve.

Nos sorprende por otro lado cómo utilizan ustedes el criterio de los 20.000 metros cuadrados para construir institutos y paralizar ciertas obras, pero depende de en qué liga se juegue la construcción. Este instituto claramente no tenía los terrenos suficientes; teníamos un problema de terrenos y eso estaba generando que estén en barracones, que no tengan las construcciones terminadas.

Por otro lado, nos han comentado que están pensando hacer barracones acumulados. No sé si esto es verdad o es mentira. Nos gustaría que nos explicara qué medidas va a tomar de manera urgente para el curso que viene, porque la realidad está en que hay que dar salidas, hay optativas de Bachillerato que no se están pudiendo ofertar -me gustaría que nos aclarara si eso es verdad o es mentira- porque no hay suficiente espacio, y qué medidas va a tomar en general para mejorar un poquito la calidad del instituto por sus problemas de corrupción, porque usted también pertenece al Gobierno del Partido Popular, en este caso la Púnica, que afectan a la calidad de vida de las personas en su ejemplo más cotidiano, como tener un gimnasio, más allá de grandes titulares. Este es un ejemplo claro.

Entonces, me gustaría saber qué se va a hacer desde la Consejería para solventar los problemas más inmediatos hasta que se arregle el problema de los terrenos, efectivamente, manchados de corrupción. Muchas gracias, en cualquier caso, por su intervención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Galiana. Señora Directora General, ha consumido usted prácticamente todo el tiempo, pero creo que, si no tenemos ningún problema, podemos ser un poco flexibles para que pueda tener su turno de dúplica. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Siento haberme excedido en el tiempo; perdonad.

Respecto a qué va a hacer la Consejería en cuanto a las aulas, no sé a qué se refiere con el término barracones acumulados; ies que no sé qué es eso! Lo que puedo decirle sobre las dos aulas que faltan es que se van a poner dos aulas prefabricadas este verano, pero no están acumuladas, están en un patio que ahora mismo está perfectamente adecuado para ello, porque, evidentemente, si no, no se podría.

En cuanto a la forma que tenemos de construir los centros en la Consejería de Educación, lo único que le puedo decir es que nuestros centros cumplen los reglamentos de instalaciones térmicas de los edificios y el Código Técnico de la Edificación. Eso implica, por ejemplo, que tenemos una serie de calidades que creo que se pueden considerar bastante buenas, aunque ponga usted esa cara, señora Galiana. Por ejemplo, utilizamos carpinterías con rotura de puente térmico; unos cristales de baja emisividad, que son de 3+3, con cámara de 18+3+3; unos vidrios de 6 milímetros de ancho, con 18 centímetros de cámara y otro vidrio interior de 4 milímetros en las zonas para que no exista riesgo de impacto, según manda el Código Técnico de la Edificación en su apartado de seguridad, utilización y accesibilidad. Dice que las paredes queman. Todo el edificio tiene un aislamiento térmico y acústico a ruido de impacto de 450 milímetros, de poliestireno expandido en todos sus forjados de planta. Las fachadas llevan proyectadas en su interior, sobre un enfoscado de otras dos, una espuma de poliuretano con un espesor medio de 50 milímetros; un trasdosado de fachada que va con una lana de roca de 60 milímetros. Con lo cual, que usted toque una pared y se quemase es imposible, ¡imposible! El edificio dispone, además, de una instalación de ventilación y renovación de aire mediante un sistema distribuido de unidades que filtran el aire interior e incorporan parte del aire exterior, atemperándolo. Desde estas unidades, el aire limpio se distribuye por las distintas estancias mediante conductos de fibra de vidrio, rejillas de impulsión y rejillas de retorno, a través de un falso techo. Consta de unidades SIAV, que son unos sistemas integrados de ahorro de ventilación. En el falso techo de los baños...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Directora General, lo siento de veras, pero es que está excediendo el tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Perdonad. Me habéis hecho una pregunta muy amplia y, a lo mejor...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Hemos sido muy generosos en esta Presidencia, pero es que...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Perdonadme, que me he enrollado demasiado; ¡perdonadme!

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos las gracias a la Directora General de Infraestructuras por su presencia y la información que nos ha dado. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, como decía, era el quinto y ahora se convierte en el cuarto.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-579/2017 RGEF.5539. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid,

al objeto de informar sobre situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-580/2017 RGEF.5579. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proceso de escolarización 2017/2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Consejero que, por favor, tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Señor Consejero, bienvenido. Como siempre, es un honor tenerle en la Comisión, en este caso en la última sesión de este periodo de sesiones, por lo que va a ser un buen cierre al contar con su presencia. Para la introducción de la iniciativa, en primer lugar, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenos días. En primer lugar, quiero decir que nos alegramos de que haya venido el Consejero personalmente a comparecer y no haya delegado en nadie de su Gobierno. En segundo lugar, saludo y agradezco a las familias que hoy nos acompañan que estén aquí, por seguirnos y, sobre todo, por defender una plaza pública para sus hijos y para sus hijas.

El motivo por el que Podemos solicita esta comparecencia son básicamente los incendios y el caos que tenemos la sensación que está habiendo y que querríamos que el Consejero nos explicara. Le leo algunos, señor Consejero: "180 niños de Arganzuela sin plaza en el colegio solicitado"; "Denuncian a Rafael Van Grieken por presunta prevaricación en el cierre del IES Pérez Galdós"; "Concentración contra la supresión de aulas en centros públicos de Algete"; "Las familias del colegio Tirso de Molina protestan por la masificación del centro"; "Caos en la escolarización en Madrid: niños sin plazas por favorecer a los centros bilingües"; "Madrid permite aulas con 14 alumnos a un centro católico y exigen 25 a los públicos", lo denuncian en Rivas; "Las familias de Villa de Vallecas o Butarque, en Madrid capital, y en los municipios de Alcorcón y Móstoles tienen problemas para escolarizar a sus hijos"; "300 niños de Villa de Vallecas sin plaza en el colegio solicitado"; "Cifuentes sigue aumentando el número de alumnos por clase ilegalmente, mientras la justicia investiga"; "Sin espacio para aprender. En Parla, el 60 por ciento de las clases de Primaria superan los ratios"; "No al cierre de línea en el CEIP Ciudad de Valencia". "No a la supresión de uno de los tres grupos de Infantil, 4 años, en el CP Mariano José de Larra, en San Blas"; "Urgente e importante: en el colegio Gandhi se cierra una segunda línea para 3 años en Villaviciosa"; "¡Construir un instituto en el barrio de La Garena, Alcalá de Henares, ya!"; "Desdoblen la clase para una real atención a la diversidad, inclusión y equidad educativa. CEIP Fontarrón"; "No al cierre de un aula de 3 años en el CEIP Olivar, Rivas". "No al cierre de una de las dos aulas del único colegio de integración motórica de Villa de Vallecas, CEIP Virgen del Cerro"; "Apertura de segunda línea en el CEIP Filósofo Séneca"; "No al cierre de una línea de Infantil en el colegio Isaac Peral"; "SOS CEIP Leopoldo Alas. No al cierre de línea cuando hay alumnos".

Señor Consejero, esto es un pequeño ejemplo de la realidad de la situación actual de la escolarización. Nos gustaría, y es el motivo por el que hemos pedido esta comparecencia, que nos

explicara qué va a hacer usted desde su Consejería para garantizar el derecho de las familias que están demandando una plaza pública para sus hijos y para sus hijas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra para exponer el motivo de la solicitud de la comparecencia la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, bienvenido a su Comisión, en la que vamos a poder debatir, seguramente que de manera constructiva, la situación en la que se encuentra la escolarización en la Comunidad de Madrid.

Me va a permitir que yo no enumere una retahíla, como ha hecho la señora Galiana. Yo no voy a dar cifras de casos, que no digo que sean inexistentes ni que falte a la verdad, pues no tendría tiempo, no en cinco minutos, sino en cinco horas, para relatar los numerosísimos casos de familias, de solicitudes que sí han obtenido la primera opción. ¡Es que no me daría tiempo, señora Galiana! Entonces, como no me daría tiempo, lo resumo utilizando un término taurino: Señor Consejero, tiene usted el toro en suerte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra. Quiero decirle que esta Presidencia suele ser flexible y, dado el motivo de su comparecencia y de que es una comparecencia acumulada, seremos más generosos. Tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**: (Van Grieken Salvador): Buenos días, señorías. Buenos días, señora Presidenta. Comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Podemos y Popular para informar sobre el proceso de escolarización para el curso 2017-2018 en nuestra Comunidad. También quiero agradecer la presencia de las familias que se encuentran en esta Comisión y que se interesan por la enseñanza pública, al igual que hay muchas que se interesan por la enseñanza concertada o privada en la Comunidad de Madrid.

Señorías, el proceso de escolarización para el próximo curso arrancó en el mes de febrero con el proceso de adscripción y las solicitudes de reserva de plaza de las familias para 1º de la ESO y ha continuado con diferentes actuaciones del proceso ordinario, cuyas listas de admitidos y excluidos por centros se publicaron el 6 de junio. No obstante, como saben, precisamente hoy se publican las listas definitivas de adjudicación de los centros por los Servicios de Apoyo a la Escolarización. Por tanto, por ser ésta la última sesión de la Comisión de Educación y Deporte que se celebra en este periodo de sesiones, que agradezco sinceramente tanto a la Presidencia como a todos ustedes que me hayan podido invitar y participar en este debate, trataré de ofrecerles el mayor número de datos e información posible, advirtiéndoles, no obstante, de que, por este motivo que les he relatado anteriormente, la información que suministre podría sufrir alguna pequeña variación.

Para poder explicarles, en cualquier caso, las previsiones de escolarización con las que hemos trabajado para planificar el curso 2017-2018, quisiera comenzar exponiendo brevemente la situación de la escolarización en la Comunidad de Madrid en el curso 2016-2017, el que estamos a punto de acabar. En el curso actual tenemos escolarizados 1.179.185 alumnos, un 1,68 por ciento

más que en curso anterior, que tuvimos 1.159.653 estudiantes; de ellos, el 54,3 por ciento están matriculados en centros públicos, el 30,1 por ciento en centros concertados y el resto, en la Comunidad de Madrid, un 15,6 por ciento en centros privados, cosa que solamente sucede en con esa magnitud en la Comunidad de Madrid. Estos números suponen que un 84,4 por ciento de los alumnos de la región están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos y, de ellos, en este curso que acaba, el 93 por ciento acude al centro que su familia eligió en primera opción entre los 1.643 centros públicos y 558 centros concertados de la Comunidad de Madrid. Las ratios medias de Primaria en la Comunidad de Madrid están en 23,5 alumnos por clase, el máximo es de 25, como sabe usted perfectamente; la ratio en Secundaria está en 28,2 alumnos, cuyo máximo, como conocen, es de 30; mientras que en Bachillerato la ratio media es de 29,9 alumnos, cuando el tope que marca la legislación es de 35. Para obtener estas medias, que están por debajo de los máximos permitidos, no digo que no haya casos puntuales en los que haya aulas por encima de esa ratio, por supuesto, pero es sistemáticamente imposible que se obtengan esas medias por debajo del máximo si están muchas aulas por encima del máximo permitido. Es un máximo además permitido por la legislación, que, como saben ustedes, es extensible hasta un 10 por ciento, porque lo es a día de hoy, porque la legislación y la normativa lo permiten tal y como está ahora mismo en la LOMCE que está ahora en vigor pero de la misma manera que estaba en la LOE.

Por último, en el curso 2016-2017 tenemos 24.067 alumnos con necesidades educativas especiales y cerca del 80 por ciento están escolarizados en centros ordinarios con apoyos o de atención preferente. Señorías, estos son los datos que ratifican que la Comunidad de Madrid apuesta por una educación inclusiva sobre la que queremos seguir avanzando de acuerdo a los deseos de las familias y la gestión de un presupuesto suficiente para mantener una buena calidad para la educación madrileña, pero siendo conscientes de que es limitado y, por tanto, mi deber como responsable es priorizar actuaciones.

A continuación les expondré la planificación que hemos realizado precisamente para el próximo curso. En respuesta a las necesidades detectadas de escolarización, en el curso 2017-2018, entrarán en funcionamiento cuatro colegios públicos nuevos: uno, en el Ensanche de Vallecas, que de manera provisional ocupará las instalaciones del antiguo Colegio Juan de Herrera; otro en El Vellón, que en realidad se independiza del Colegio Rural Agrupado al que pertenecía; otro colegio en Paracuellos, de nueva construcción, y otro en Valdebebas, también de nueva construcción. En total, contaremos con 802 centros de Educación Infantil y Primaria.

Por otro lado, tendremos un total de 338 institutos públicos, ya que entrarán en funcionamiento dos nuevos centros, uno en las Tablas y otro en Paracuellos, en tanto que dejará de albergar la Educación Secundaria el Instituto Pérez Galdós de Madrid, cuyas instalaciones serán destinadas a la actividad de la Escuela Oficial de Idiomas de Valdezarza. Quisiera también señalar que el próximo curso se incorporan a la Red Bilingüe veintiún nuevos centros públicos madrileños; son cinco nuevos colegios públicos y dieciséis institutos de catorce municipios de la región, por lo que a partir del próximo mes de septiembre, tendremos 515 centros públicos bilingües, 365 colegios y 150 institutos, con más de 190.000 alumnos madrileños. Serán 31 los municipios que tengan el cien por

cien de sus colegios en régimen bilingüe y, en Secundaria, hay ya ciudades, como el caso de Tres Cantos, Boadilla del Monte, Algete, Las Rozas o Aranjuez, donde todos sus institutos serán también bilingües. Esto significa que el 46,5 por ciento de los colegios públicos y el 50,3 de los institutos de la región ofrecerán enseñanzas en inglés y en castellano.

Respecto al número de grupos de la etapa infantil de tres años, tenemos una previsión de 2.519 unidades sostenidas con fondos públicos en toda la Comunidad de Madrid. El número de solicitudes registradas para Infantil de tres años ha sido de 57.545, un 2,7 por ciento más que el año anterior, en concreto 1.519 solicitudes más. De ellas, 53.622 han logrado su primera opción, un 93,42 por ciento, medio punto por encima con respecto a este mismo proceso el año pasado y 13 puntos más que hace 10 años; en el curso 2006-2007, la primera opción llegaba al 80,5 por ciento de las familias. Estamos satisfechos con ese incremento que responde a nuestra apuesta clara por la libertad de elección de centros educativos, a pesar de que, reconocemos, tenemos que seguir trabajando para que el cien por cien de las familias puedan tener esa opción resolviendo los problemas puntuales que existen y de los que somos muy conscientes.

De las 53.622 solicitudes que han obtenido plaza en su primera opción, 1.083 corresponden a alumnos con necesidades educativas especiales. En este caso, el porcentaje de primera opción para estos alumnos, asciende al 96,9 por ciento en toda la Comunidad de Madrid, porcentaje que, aun habiendo mejorado notablemente con respecto a años anteriores, seguiremos trabajando para incrementarlo.

Les voy a dar los principales datos de escolarización por áreas territoriales. En Madrid Norte, en el proceso de reserva de plaza para Primero de la ESO, se recibieron 2.780 solicitudes, de las que 2.755 consiguieron su primera opción, un 99,1 por ciento. En lo que respecta a la escolarización de tres años, de las 4.055 solicitudes tramitadas, han obtenido su plaza en primera opción el 93,61 por ciento, 3.686, de las cuales 110 solicitudes son de Agnes. En Madrid Sur, en la reserva de plaza se recibieron 10.683 solicitudes; estamos hablando de Primero de Bachillerato, de las cuales 10.118 consiguieron su primera opción, un 94,7 por ciento. En lo que a la escolarización de tres años respecta, de 15.061 solicitudes tramitadas, han obtenido plaza, en su primera opción, un 92 por ciento de las familias, 13.866, de las cuales 359 son Agnes. En Madrid Este, en el proceso de reserva de plaza para Secundaria se recibieron 6.122 solicitudes, de las que 5.629 consiguieron su primera opción, un 91,9 por ciento. En lo que respecta a la escolarización de tres años, de las 8.332 solicitudes tramitadas, ha obtenido su plaza, en primera opción, un 93,22 por ciento, 7.767, de las que 182 son Agnes. En Madrid Oeste, en reserva de plaza de Secundaria se recibieron 3.851 solicitudes, de las 3.713 consiguieron su primera opción, un 96,4 por ciento. En lo que respecta a la escolarización de tres años, 5.416 solicitudes tramitadas y han obtenido su primera opción un 95 por ciento, es decir, 5.170, de las cuales 70 son de Agnes. Por último, en la Dirección de Área Territorial de la capital, en el proceso de reserva de plaza en Secundaria, se recibieron 9.876 solicitudes, de las cuales 9.498 consiguieron su primera opción, un 96,1 por ciento. En relación a la escolarización de tres años, han sido 24.681 solicitudes tramitadas que han obtenido una plaza, en primera opción, un 93,26 por ciento, 23.023 solicitudes, de las cuales 362 son de Agnes.

Quiero insistir en que a lo largo del proceso de escolarización hemos llevado a cabo todas aquellas modificaciones posibles y necesarias para atender al máximo de solicitudes de las familias madrileñas. Puedo asegurarles, señorías, que, con la oferta de plazas que finalmente hemos realizado, hemos podido dar respuesta a un 93,42 por ciento de las peticiones de primera opción. Los resultados que yo les traigo y que les he expuesto responden a una buena planificación; mejorable, como casi todo, pero no es el producto de la casualidad ni de la falta de planificación.

Respecto al curso 2016-2017, y es importante, hoy son 1.469 familias más, de un total de 53.622, las que han conseguido el centro educativo que desean para sus hijos en primera opción. Señorías, las ratios medias seguirán, además, dentro de los máximos permitidos por la ley, como no podía ser de otra manera. Por ejemplo, en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil las ratios medias para el próximo curso, que también les daré, en Madrid capital serán del 21,43 por ciento en tres años; en el norte será del 22,63 por ciento; en el sur será del 23,13 por ciento; en el este será de 21,27 por ciento; y en el oeste será de 20,51 por ciento. Por lo tanto, señorías, en la Comunidad de Madrid tenemos una ratio media de 21,80 alumnos para tres años. Estas ratios, establecidas al comienzo de esta etapa educativa, son las que están contempladas, por supuesto, en la normativa vigente y aquellos aumentos de ratio, que de forma excepcional han sido autorizados, se han llevado a cabo siempre de acuerdo a la normativa, a la Dirección del centro y para tratar de dar la mejor opción a las familias madrileñas.

Por otro lado, como también saben, la convocatoria de oposiciones, cuya primera prueba tendrá lugar este próximo sábado, supone la oferta de 1.400 plazas para Infantil y Primaria, que permitirán mayoritariamente la estabilización de profesorado interino. Me habrán escuchado decir en multitud de ocasiones –y así seguiré, señorías– que gran parte del éxito de nuestro sistema radica en la calidad de nuestro profesorado. Por ello, la celebración de oposiciones es siempre la mejor muestra de la voluntad de seguir mejorando la educación en Madrid. Sabemos que hay otras muchas comunidades autónomas que han optado por no convocar estas oposiciones; no es el caso de Madrid. Quiero recordar que, desde el comienzo de la Legislatura, se han incorporado al sistema 1.021 profesores o maestros al sistema público, 525 para el curso 2015-2016 y 496 para el curso 2016-2017. Esta contratación nos ha permitido cumplir, entre otros objetivos, el compromiso número 55 del Acuerdo con Ciudadanos que proponía la contratación de 500 profesores.

Por último, señorías, en este último apartado quiero referirme a los alumnos con necesidades educativas especiales. Para el próximo curso, 2017-2018 vamos a seguir apostando por la educación inclusiva y por ello hemos creado 56 nuevas aulas de Trastorno Generalizado del Desarrollo en 48 centros preferentes. Todo ello con un doble objetivo: la atención educativa a los alumnos con Trastorno del Espectro Autista y, en la medida de lo posible, reducir el número de aulas TGD con más de cinco alumnos en el curso actual. Se trata de 41 nuevas aulas en centros públicos y 15 en concertados con las que podremos atender a 205 alumnos más en centros públicos y 75 en centros concertados. En esta Legislatura, señorías, habremos abierto 115 nuevos centros de atención preferente para alumnos con Trastorno del Espectro Autista, con un total de 129 nuevas aulas de Trastorno Generalizado de Desarrollo; un 69 por ciento más de aulas que había en el curso 2014-

2015; un 67 por ciento más de centros preferentes; y se han incorporado más de 280 especialistas a estos centros sostenidos con fondos públicos. Con este aumento pasaremos de atender a 938 alumnos que había en el curso 2014-2015 en aulas TGD, a 1.533 en el curso 2017-2018; un 63,4 por ciento más, señorías. Esta planificación realizada para el curso 2017-2018 de nuevos centros preferentes y de nuevas aulas TGD ha estado basada en la información recibida de la Comisión Técnica Interterritorial que realiza las propuestas de informes favorables para la escolarización de los alumnos en aulas TGD y de los informes favorables emitidos por el equipo específico de Alteraciones Generalizadas del Desarrollo para la escolarización de los alumnos en dichas aulas. Señorías, en esta primera intervención espero haberles podido ofrecer una buena fotografía sobre la situación de la escolarización para el próximo curso y quedo a la espera de sus intervenciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Quiero, en primer lugar, saludar y dar las gracias al Consejero de Educación por su comparecencia en esta Comisión al objeto de aclararnos todo el proceso de escolarización así como las incidencias. Por tanto, nuestra intervención, la intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, irá, por un lado, dirigida a relatar lo que nosotros percibimos de cómo se ha realizado el proceso de escolarización, y por otro, también a plantearle una serie de preguntas en relación con las incidencias que algunas familias o concejales nos han ido transmitiendo en las últimas semanas. Estoy totalmente de acuerdo con la diputada del Grupo Parlamentario Popular, que ha pedido que se haga en un tono constructivo; nosotros, efectivamente, también queremos realizar nuestra intervención en un tono constructivo, pero también aclaratorio, con el fin de que las familias obtengan también una respuesta, ya que el señor Consejero se ha brindado tan amablemente a aclararnos y se ha expuesto a que le demandemos información.

El proceso de escolarización en realidad es un proceso muy importante porque es el que verdaderamente garantiza el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución, el derecho de todos a la educación, y es responsabilidad, efectivamente, de las Administraciones educativas el garantizarlo. La Comunidad de Madrid actualmente tiene un decreto –o una orden-, de 2013, y anualmente publica unas instrucciones que se renuevan y que especifican los aspectos más técnicos. Pero al final hay una parte del proceso de escolarización puramente técnica y otra parte más política. Entonces, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos expresar nuestro homenaje y nuestro agradecimiento a todos esos técnicos –cientos de técnicos a lo largo de la Comunidad de Madrid- que realizan un estupendo trabajo de gestión de todo este proceso, que es de gran complejidad. Pero, luego, dentro del proceso de escolarización, relativo a la cantidad de plazas educativas que se ofertan, efectivamente, detrás hay decisiones de carácter político que nada tienen que ver con el proceso de ejecución y de gestión que, al fin y al cabo, lo que hacen es ejecutar lo que se ordena.

Hecho este paréntesis, me gustaría recalcar algunos elementos dentro de este proceso de escolarización que a nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, nos preocupan. Nosotros, el año pasado, presentamos una comparecencia en Pleno al objeto de analizar el proceso de escolarización, porque desde hace algunos años sí se producen ciertos problemas como consecuencia, por ejemplo, de la adopción del programa bilingüe. Ese proceso de adopción del programa bilingüe hace que en determinadas localidades se produzcan ciertas disfunciones.

Le pongo un ejemplo que, además me ha sugerido al hilo de su intervención cuando hablaba del municipio de Tres Cantos. Efectivamente, en el municipio de Tres Cantos hay tres institutos bilingües –ya todos los institutos son bilingües- pero queda todavía un colegio público que es no bilingüe. Este, por ejemplo, cada año va sufriendo una cierta restricción de sus líneas y nos encontramos ahora mismo con que tiene una línea y, sin embargo, entre los vecinos hay familias que demandan una segunda línea; es decir, se ha quedado sin satisfacer esa libre elección. Nosotros también estamos de acuerdo en que es necesario respetar la libre elección, pero vemos, sin embargo, casos en la Comunidad de Madrid en los que, por cuestiones de ajuste de la oferta educativa, ciertas familias no pueden satisfacer ese deseo, más aun cuando se trata de la elección de un programa. Es decir, se trata de una decisión con grandes consecuencias y de un gran calado para las familias: las que no quieran optar al programa bilingüe debería tener en todos los municipios cierta optatividad e incluso quizá, en algunos casos, hacerse cierta excepcionalidad, aunque no se alcancen los niveles máximos de ratios, porque, si no, esas familias no tienen la posibilidad de escolarizar a sus hijos en el municipio por no existir oferta educativa u otros grupos dentro de la localidad. Le comento este caso de Tres Cantos, por ejemplo, en el que hemos recibido algunas quejas al respecto.

Es verdad que hay otros municipios en donde también existe ese problema de la falta de ajuste con lo que se ha pedido y se nos ha transmitido. Por ejemplo, le citaré el caso de Villanueva de la Cañada, donde se denuncia también la falta de libre elección y es especialmente grave para el caso de las familias numerosas disgregadas. A mí me gustaría saber si el Consejero tiene prevista alguna medida con respecto, por ejemplo, a las familias numerosas para evitar esa disgregación familiar que tanto desestabiliza la conciliación de la vida personal y profesional al tener que distribuir los hijos en distintos centros; creo que este es un elemento sobre el que analizar y reflexionar para el futuro. También recogemos algunas incidencias al respecto de un caso similar, que ya lo ha mencionado la diputada Galiana, en Algete sobre el CEIP Obispo Moscoso. Fíjese, en torno a la zona norte nos ha llegado una información que quizá nos pueda clarificar, señor Consejero, en relación con si se ha dado o no alguna instrucción a los Institutos de Educación Secundaria que es por encima de la ratio. Esta es una información que se ha vertido, y no sé si es verdad o no es verdad, pero nos ha llegado que ya de entrada, no a posteriori, durante el curso, hay que elevar una ratio porque hay que satisfacer las necesidades de escolarización. Quisiera que nos dijera si es o no cierto que se ha dado o no esa instrucción.

También hemos detectado alguna incidencia sobre la libre elección por parte de las familias en el municipio de Fuenlabrada y ciertas tensiones con los alumnos con necesidades educativas especiales en el municipio de Alcobendas. En este capítulo de obras no finalizadas o que faltan por

finalizar en esos procesos, le podría preguntar o cuestionar algunos casos especialmente preocupantes. Ya le he hablado muchas veces de Las Rozas, del José García Nieto; ahora, nos dicen que las obras no estarán acabadas para septiembre. No sé si tiene alguna información al respecto.

Nos preocupan también los casos de Colmenar Viejo, pues creo que ha habido incidencias en primera opción y parece ser que el colegio Héroes del 2 de Mayo no está finalizado. Ahora se habla o se rumorea si se va a construir otro nuevo colegio, otro nuevo instituto; se ha aprobado algo en el Pleno recientemente, pero por otra parte no se ha terminado la construcción de este centro, del Héroes del 2 de Mayo. ¿Qué va a pasar en Colmenar? Nos preocupan las zonas nuevas. Esta es una zona nueva de Colmenar. Esto es muy frecuente en los municipios de Madrid y en los distritos, hay zonas que se quedan sin alumnos porque la población se traslada a otras zonas y, claro, paulatinamente, hay que ir reduciendo la oferta en los sitios donde no hay ya alumnos y hay que ir planificando la oferta de plazas en los barrios nuevos. Y es el caso, por ejemplo, de Colmenar Viejo y de esta zona de la estación, que está creciendo, que necesita un colegio y que, si no nos damos prisa en finalizarlo, habrá masificación y problemas en este curso y el año siguiente.

Otro caso que lo ha mencionado en relación con los nuevos centros es el de un colegio nuevo en Paracuellos del Jarama. No sé si las obras están o no finalizadas o si me podría matizar, cuando ha hablado de un centro nuevo en Paracuellos, qué está pasando en Paracuellos y si está habiendo problemas con respecto al CEIP nuevo que se va a construir.

Estoy segura de que se me quedan muchas cosas en el tintero, porque son muchas cosas las que van sucediendo y que afectan a familias particulares, pero no quisiera olvidarme de mencionar el tema de la adscripción de Chamartín, porque este es un problema que quizá se repita en otros distritos, el cambio de adscripciones de los CEIP a los IES de los distritos está generando, por ejemplo, en el caso de Chamartín, una cierta distorsión y problemas en las familias. Según me comunicaron, dicho incidente viene provocado por el cambio del Instituto Santamarca del no bilingüismo al bilingüismo y conlleva una reorganización de adscripciones en los ocho CEIP públicos del distrito. Se lo han notificado a las familias con muy poco plazo de antelación, justo la semana anterior a la realización de la solicitud, y esto ha sido objeto de problemas.

Por tanto, en nuestro Grupo le seguimos reclamando más planificación. Sé que tienen planificación; conozco el procedimiento, he sido inspectora y sé que hay planificación, pero le pedimos más planificación política a corto, a medio y a largo plazo y que utilicen una serie de criterios que son muy importantes, además de los que ya aprobamos en la proposición no de ley sobre los cierres de centros, sobre los que, como ha ocurrido con el Pérez Galdós, que ya le dijimos que esto iba a ser un problema porque a las familias no se las ha avisado con antelación y que tiene que ser algo progresivo y por eso aprobamos esa PNL, nosotros le recomendamos que para que realmente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora De la Iglesia, tiene que ir terminando.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Sí, voy finalizando. Muchas gracias. Para que realmente haya una gestión eficiente de los recursos, se tenga en cuenta la verdadera elección de centro con

una oferta plural, que donde falten centros concertados o públicos se complete y que haya una garantía de la continuidad de los programas comenzados. Sobre todo, quiero incidir en las necesidades de nuevos centros en zonas nuevas para que así los procesos de escolarización se perfeccionen en años sucesivos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Galiana tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Gracias por la cantidad de datos, los miraremos con atención, pero, claro, esto entra en contradicción con la sensación y el pulso que está actualmente en la calle y en las familias. La señora De la Iglesia nos acaba de nombrar otra lista de casos; yo he nombrado otra y me podría poner a nombrar otras municipio a municipio, porque me atrevería a decir que casi en cada municipio de esta Comunidad Autónoma hay un problema con la escolarización, ya sea porque todos los colegios son bilingües, ya sea porque han cerrado una línea, ya sea porque los niños o las niñas de necesidades educativas especiales no tienen los recursos que se les solicitan. No son casos aislados, es decir, es una política educativa que ustedes llevan adelante de una manera eficaz, porque es cierto que parece ser que no son capaces de planificar la previsión demográfica de los nuevos desarrollos urbanísticos, pero sí son capaces de planificar otro tipo de medidas políticas para llevar la educación hacia un camino muy concreto.

Para empezar, ya me parece anómalo -o a lo mejor es que es así, es mi ignorancia, y nos gustaría que nos lo explicara- el diferente criterio que se utiliza para abrir aulas, dependiendo de si son de centros públicos o centros privados concertados. Para empezar, que los criterios los marquen diferentes Direcciones Generales me parece algo anómalo que me gustaría que me explicara, o a lo mejor es que nosotros no tenemos esos conocimientos. Por cierto, le recuerdo sobre las ratios que no se trata de que la media mundial, la media de Madrid tenga que cumplir la ley; no, la tienen que cumplir las aulas, una a una. No puede haber aulas que estén por encima de la ratio, y eso a día de hoy es bastante común en muchos centros educativos. Me preocupa que si sale esa ratio significa que hay algunas que están muy por debajo, y cuando hacemos la media, al final se nos queda una media legal, pero la idea no es esa, la idea está en que todas las aulas tengan una ratio por debajo de 25 o máximo de 25, y que la excepcionalidad del 10 por ciento sea una excepcionalidad, no una norma, porque, en su caso, señor Consejero, empieza a convertirse en una norma.

Usted repite de manera sistemática el tema del 93 por ciento de primera opción. Vamos a ver, yo ya se lo he comentado varias veces y no me cansaré de decirlo: la gente elige entre lo que hay, y esto es una cosa fundamental de la vida, para plazas educativas para sus hijos, para comer, para trabajar; o sea, la gente elige entre lo que hay, y esto es así. Entonces, cuando las familias se acercan al proceso de escolarización -y le voy a comentar una cosa que me preocupa enormemente-, ustedes han conseguido que la educación de los hijos se convierta en un verdadero estrés, ien un verdadero estrés! A la gente no hay cosa que más terror le dé que verse delante del SAE viendo si su hijo o su hija ha entrado en su supuesta primera opción; ver que no tiene plaza y ver a dónde le han derivado genera verdadero estrés, y me consta que la gente está muy preocupada. Y yo, cuando me

reúno con las plataformas y con las familias, que entiendo que usted también lo hace, o alguien de su Consejería, la gente está muy estresada, porque no sabe si al final va a tener plaza o no va a tener plaza. Además, la libertad de elección y su área única es la mejor justificación para desplazar a niños y niñas. No significa que la gente pueda elegir entre todo el territorio, no, sería que ustedes pueden derivar unos niños de Arganzuela a Carabanchel o unos niños de Vicálvaro a San Blas, a lo mejor en Cercanías, o unos niños de Getafe a Leganés. Esa es la realidad. A la gente no hay nada que más le aterre que no estar en la primera opción. La gente elige entre donde sabe que va a poder entrar en primera opción. Si de repente hay un colegio público al que querían ir pero ustedes solamente ofertan 25 plazas, dicen: ¡puf!, yo ahí no me voy a meter, porque es muy probable que me quede sin plaza. Entonces, pido plaza en primera opción en un colegio en el que sé que me la van a dar. Y esto es así, señor Consejero, de ahí su alto nivel, el 93 por ciento, que aun así a mí me parece que el número de niños que están fuera de ese 93 por ciento ya es elevado. Como primera medida, el 93 por ciento. Y la segunda medida es que, cuando no tenemos suficientes plazas lo que hacemos es que aumentamos las líneas, aumentamos la ratio y masificamos los centros educativos, que es la segunda cosa que hacen. Nos consta que están abriendo líneas en muchos centros educativos por encima del diseño del centro; están metiendo a niños en la sala de profesores, en los gimnasios, están dividiendo aulas en los pasillos... Y esto es así y así es como ustedes van consiguiendo ese encaje de bolillos. Francamente, estamos hablando de niños y de niñas, y me parece que deberíamos plantearnos las cosas de otra manera.

Como tercer punto está el tema de las infraestructuras. ¡Hombre, la verdad es que su Gobierno es poco eficaz, la verdad! porque es una Legislatura poco ejecutiva. Ya le he dicho más veces que hay que gobernar más y dar menos números. ¡Cuatro colegios! La verdad es que, con la que está cayendo de necesidad de plazas educativas... Me parece que hay mucha demanda de infraestructuras. Nosotros hemos solicitado desde el Grupo Podemos no sé si más de 18 o 19 nuevos centros educativos que se están demandando, porque son imprescindibles, y es que solamente en el distrito de Madrid hacen falta lo menos 5, 6 o 7 nuevos centros educativos. Si quiere se los enumero: Arganzuela, las Rejas, Las Tablas, San Fermín... Señor Consejero, las demandas de infraestructuras creo que están muy por encima de lo que usted, en dos años, ha hecho. Creo que hay que ejecutar un poco más y tomar medidas un poquito más eficaces si es que realmente está interesado en una educación pública de calidad y en que las familias tengan la libertad de elección para ir a la educación pública, que es otra parte del derecho a la libertad de elección.

Le tomo la palabra también a la diputada De la Iglesia. A mí, que el cien por cien de los centros educativos en ciertos municipios sean bilingües, me consta que hay familias a las que no les gusta, porque su libertad de elección también pasa por elegir un colegio no bilingüe que forme parte del sistema público. Luego su concepto de libertad de elección es un poquito ambiguo, señor Consejero, hay que pulir un poquito el concepto de libertad de elección. Aquí eligen algunos, y la libertad de elección para usted es solo algunas cosas.

Después está el drama del cierre de línea. A mí me parece increíble que ustedes cierren líneas de 3 años con 25 alumnos. No sé si esto es un desconocimiento o es un claro interés en

masificar ciertos colegios. Quiero pensar que es desconocimiento, me preocuparía que fuera otro tema. ¿Cómo se pueden cerrar líneas, aulas de 3 años con 25 alumnos? Al límite, icon 25 alumnos de 3 años! Usted debería saber, es una cuestión de sentido común, que la escolarización de muchos niños de 3, 4 o 5 años no se produce a los 3 años, también se produce a los 4, hay alumnos que se escolarizan en enero, hay personas que entran en septiembre... Y usted cierra la línea con 25. ¿Qué ocurre? Que no deja margen a ningún tipo de maniobra. Si es necesario que un niño o una niña tenga que pasarse a otro curso, en 5 años no hay margen de maniobra. Así es como llegamos a las ratios que llegamos. Eso es así y es una demanda que se ejecuta en muchos sitios, mientras que usted permite que otros centros educativos mantengan sus aulas con 18 y 14 alumnos. Nos gustaría que nos explicara, sinceramente, qué modificaciones hace una de otra.

La verdad es que creo que su gestión de la educación de los niños y las niñas con necesidades educativas especiales es... icómo explicarlo! Casi uno de cada cuatro de los niños con necesidades especiales en Madrid están escolarizados en la Educación Especial, ese es su modelo de educación inclusiva. Entre 1,4 o 1,5 están escolarizados en la Educación Especial. Francamente, su política activa para la educación inclusiva es bastante lamentable. Pero, más allá de eso, es que encima las familias ni siquiera saben los criterios por los que ustedes asignan una plaza u otra en un centro o en otro; desconocen los criterios, no saben por qué a su hijo o a su hija no le han asignado la plaza que solicitó en su municipio, y ustedes, dentro de su libertad de elección, que aquí ya aplicamos el área única, le sugieren que si vas a Hortaleza pues que te vayas aquí al lado, a San Blas o ... Total, vas en coche y, si no tienes coche, pues te apañas. El tema es: bueno, ya te apañas, porque al final las familias, obviamente, intentan salir adelante como pueden. Esa es su sensibilidad respecto a los niños con necesidades educativas especiales. Pero no solamente eso, es que encima ustedes hacen propaganda -porque la verdad es que ustedes en política educativa hacen bastante propaganda- de que abren nuevas aulas TEA, pero es que ya se lo he dicho varias veces, no han aumentado los equipos específicos, ni siquiera permiten escolarizar fuera del periodo ordinario. Si hay una detección temprana de un niño o una niña en noviembre, se tiene que esperar a ser escolarizado en septiembre.

Pero, ¿qué planificación es esta? ¿Qué manera de planificar es esta de ser eficaces con los recursos y de saber ejecutar los recursos?

Señor Consejero, la verdad es que me temo que usted está inmerso en cifras y creo que le falta un poco más de -perdóneme que se lo diga, voy a ser constructiva- sensibilidad y realidad con las cosas. Hay muchísimos problemas que se solucionan muy fácilmente con voluntad política. Si usted construyera las infraestructuras que se están demandando desde el principio, no habría problema, y si usted usara unos criterios objetivos para abrir y cerrar aulas, no habría problema. Es más, si usted ofertara las plazas con suficiente holgura y no limitando desde el principio, porque ustedes lo que hacen es, de alguna manera, predisponer el proceso de escolarización, porque determinan desde marzo el número de plazas que se van a ofertar, predeterminando la elección de las familias. Si ustedes hicieran un proceso amplio en el que se ofertaran plazas amplias y, luego, ya organizamos, ya le diría yo a usted cómo cambiaría un poco la escolarización en esta Comunidad

Autónoma, y a lo mejor también tendríamos los mismos números, pero con una libertad de elección bastante más real, que también le diré –ya se lo he dicho bastantes veces- que desde Podemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, tiene que ir terminando; ha consumido más de su tiempo.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Sí, ya termino con esta frase. Gracias. Tanto Podemos como gran parte de la comunidad educativa entienden que si todos los colegios son buenos y de calidad no haría falta este estrés del SAE y demás y la gente tendría unas plazas de calidad cerca de su casa, que es lo que al final la gente demanda. Facilidades, tranquilidad, transparencia y que tengan una plaza de calidad cerca de sus casas para sus hijos y sus hijas es lo que la gente demanda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero. Ya tuvimos ocasión de calificar el proceso de escolarización como caótico, desordenado y confuso, según el diccionario, por sus numerosos problemas. Hoy usted nos abrumba con sus datos y dice que es modélico, pero no, no puede serlo cuando ignora una miríada de casos particulares, dramáticos, muchos, lamentables, casi todos, como si fueran errores de experimentación de un ensayo científico, pero es que esto no son compuestos, ni moléculas, ni bacterias, hay personas detrás, señor Consejero, señora Redondo.

Me inspiraré, por tanto, en la habitual catalogación de los errores de experimentación para analizar esta escolarización del curso 2017-2018. Hay problemas endémicos arrastrados por varios años, esto es cierto. Un primer tipo de error es el denominado de calibración de los aparatos; aquí ni siquiera tenemos medidas. La información que reciben los ciudadanos, los datos públicos, los que tenemos los diputados, pero igualmente muchos órganos, son prácticamente inexistentes. Hemos denunciado en múltiples ocasiones la alarmante falta de transparencia de este Gobierno, también la calidad de la información que se recibe en esta Cámara, donde las peticiones de información, cuando tienen a bien contestarse, son habitualmente inservibles a la par que indignantes. Las contestaciones en esta Comisión, reducidas a vaguedades, lecturas de reglamentación existente o a hablar de su libro, que evitan dar una información mínima relevante y que ha provocado quejas en esta Comisión. Quiero añadir el desprecio del que se hace gala en las proposiciones aquí aprobadas o afirmaciones directamente desmentidas por la realidad a los 5 minutos, como el cumplimiento de las ratios en los cursos de entrada.

Comprenderá, entonces, que los datos rimbombantes de hoy los tomemos con algo más que precaución. En cuanto buscamos nuestros propios datos, la falta de coherencia es evidente, suele pasar aquí. Para empezar, en sus estadísticas se han incluido 70 municipios de Madrid con un único colegio público, 17 con solo dos. ¡Hombre!, con un mínimo rigor y honestidad, este filtro no sería necesario incluirlo. Conocemos algunas otras argucias para mejorar los datos y a la vez adelgazar la educación pública. Aun con datos básicos positivos, se hacen cierres preventivos de aulas públicas que

invitan a la autocensura: hombre, es mi centro de referencia, pero con la reducción es imposible que entre y, entonces, elijo otro a mi pesa. Si le sale bien, marca otra muestra estadística con otro cierre de aula o centro público. Si las familias no se amilanan ni se empeñan en pedirlos, a veces, abren el aula, porque ya se ha dicho, se elige lo que se ofrece no lo que desea; conviene no confundir ambos términos.

Incluso, suponiendo un alto cumplimiento de las expectativas, no dejan de ocultar estos datos: que hay un porcentaje de familias que no han visto satisfechas sus necesidades. Otro tipo de error procede de utilizar fórmulas, números aproximados que ignoran situaciones reales, como asumir que el rozamiento es nulo, porque, una vez analizados los datos que nos llegan se está muy muy lejos de una verdadera y sincera libertad de elección. El modelo y la intención parecen ser otros. El más evidente: la segregación galopante de esta Comunidad, de la que hemos ofrecido abundantes y elocuentes datos obtenidos de PISA, leyendo todas las páginas, de Save The Children o de UNICEF. Un análisis rápido nos deja múltiples ejemplos, y aunque ya he puesto algunos y pongo más, es la incapacidad de atender solicitudes: Carabanchel, 33 solicitudes no aceptadas; Fuencarral-El Pardo, más de 30; el caso extremo del Leopoldo Calvo Sotelo con un aula desaparecida preventivamente, pero con 13 alumnos a la espera; el cierre caciquil del Pérez Galdós; Vallecas cerca de 300, pero lo que es peor, previsión de casi 70 que no obtendrán plaza en el distrito. Aquí también tenemos un caso inexplicable, salvo con el afán jibarizante de la Consejería en el Virgen de Cerro, único centro de motóricos en el distrito, que caprichosamente pierde un aula; en el Ensanche se crea un centro fantasma con las familias quejándose por la falta de información, masificando el resto de los centros; se ha mencionado la Arganzuela, cerca de 150; San Blas, Canillejas, 85; Torreldones, del que hoy se presumía, 100 en la ESO; Arroyomolinos, 142, pero habrá cerca de 90 sin plaza en el municipio; Rivas, nos hablan casi de 500 y muchos problemas con la distribución de los alumnos contribuyendo a la creación de centros gueto; Algete, 13 niños, pero cerraron un aula del CEIP Obispo Moscoso; problemas también en Fuenlabrada, Villaverde, Leganés, Usera, Legazpi o en el Tirso de Molina, completamente masificado. Masificación, ratios disparadas y esfuerzos denodados por su parte por llamarlos concertados.

Libertad de elección, sí, pero para algunos, porque hay otra característica en esta relación, son barrios o poblaciones más desfavorecidas, de manera que no podemos dejar de tener la convicción de que hay decisiones tomadas desde un punto de vista político y no educativo. La concertada en Madrid se ha disparado desde el año 2000 cuando no había incremento demográfico de alumnos, con continuas concesiones de los Gobiernos populares: suelos, nuevos conciertos, escolarizaciones intencionadas. Hay casos evidentes y flagrantes de desvío alumnos en Arroyomolinos, en Torreldones, en Usera, en Valdemoro, en Montecarmelo, en Barajas, en Rivas, en Moratalaz, en Alcorcón, en Alcobendas, donde se han perdido 26 unidades públicas, mientras se han bendecido dos concertados. Esta Consejería sigue en esta línea con las actuaciones en la escolarización y con la desidia en la construcción de centros, mientras –se ha dicho aquí– se aceptan aulas con escaso número de alumnos; de hecho, se ha mencionado Rivas, con aulas concertadas con 14 alumnos.

Injustas e incomprensibles son las decisiones de escolarización de los alumnos que empiezan la Secundaria a partir de un centro no bilingüe, ya que su normativa pone al alumnado de los CIES bilingües por delante de los no bilingües; se trata de una discriminación intolerable. Pero, además, hay un incumplimiento flagrante de las adscripciones preferentes, que deberían ser un contrato para la Consejería, es la información que se les dio a los padres en el momento de la matrícula, que se sienten razonablemente engañadas por ustedes. Añádanse los enormes problemas de la enseñanza no obligatoria, la segregación empieza en la Educación Infantil, con sus políticas de tasas, escasa oferta pública, cheque guardería. Hemos denunciado ya la falta de casi 3.000 plazas anuales de Bachillerato y similares situaciones se dan en los ciclos más atractivos de FP y en las enseñanzas no regladas.

He dejado para este punto un problema de enorme importancia, que veo que le preocupa, porque le ha dedicado mucho tiempo, que es la inclusión. El 7 por ciento de los extranjeros, el 76 por ciento con necesidades educativas, se escolariza en centros públicos, cuando representa el 53 por ciento en esta región. La concertada solo escolariza al 17 por ciento. Se ha producido un incremento del 22 por ciento de la demanda de centros de Educación Especial, ¿la razón? Los AES trasladan a muchos niños a estos centros y no favorecen la escolarización en centros ordinarios. Se evidencia en la falta alarmante de aulas preferentes y especializadas, se presume pero siguen faltando un montón. Todo esto ha sido anunciado no solo por nosotros sino por Plena Inclusión en una carta abierta con referencia a las falsedades de sus actuaciones y políticas. Estamos ante un derecho de elegir el modelo educativo para las familias conculcado por esta Consejería. También se conculca –se ha mencionado aquí– el derecho legal, porque está en la LOMCE, la Ley Orgánica de Educación, a la reagrupación familiar.

Hay otro tipo de error en la experimentación que se produce cuando las condiciones experimentales, la presión, la humedad, la temperatura no son apropiadas. Hay que denunciar –pongo el ejemplo– la pésima gestión que realiza la Consejería en todos los niveles y procesos. Hay criterios de acceso que no fomentan la equidad ni la concertación. Convendría saber qué base pedagógica o social tiene la discrecionalidad del punto del centro o valorar ser antiguo alumno, salvo permitir que los centros seleccionen darwinianamente quienes van a ser sus alumnos.

No se está cumpliendo la ley en cuanto a las ratios, se diga lo que se diga, ni siquiera la promesa aquí realizada de asegurar ratios ajustadas en los cursos de entrada. Hay muchísimas aulas de 1º y 2º, tanto de Primaria como Secundaria, con ratios disparadas; de Primaria con 26, 27 y 28 alumnos asignadas ahora. Esto es ilegal, deshonesto e inadmisibile, porque se ha prometido aquí.

Los excesos de ratio. Se estima que más de la mitad de los centros públicos tienen al menos un aula con exceso de ratio, y un porcentaje alto de centros públicos con más líneas de las que pueden albergar, produciéndose masificación con la escolarización rural abrumadoramente pública en las medias. ¡Claro, las ratios salen bien! ¡Pero la ley no habla de medias! ¡Habla de centros y de aulas! ¡No se cuente aquí una cosa que no es cierta! Los excesos son siempre para situaciones sobrevenidas;

por tanto, durante el curso, no pueden ser ahora en la planificación. Repito, ¡esta situación es completamente ilegal! ¡Va en contra de la ley que tenemos!

No podemos comprender –y voy a otro punto- la desatención y falta de ayuda a las familias, incluso llegando, nos dicen a la mala educación de los funcionarios que les atiende. Carteles como este que les estoy mostrando anunciando que no se va a atender a las familias; teléfonos que no se atienden; familias desesperadas peregrinando por varias oficinas donde nadie les hace caso o, cuando es el caso, se les trata bastante mal. Finalmente no se han resuelto sus problemas, familias con un niño diagnosticado con autismo a los que no se les ofrece un aula TEA ni en su distrito ni fuera de él, y han tenido que ir colegio tras colegio para encontrar una plaza, hablando con todos los directores, mendigando ayuda que no le ofrecen los servicios de la Consejería.

Lamentablemente –es otro punto-, tenemos muchos centros que no se van a acabar a tiempo. Es evidente, no hay más que ir a los sitios. Dos casos claros: Arroyomolinos y Getafe, donde los centros no van a estar a tiempo. Esto es clarísimo y nítido. Por tanto, una gestión y una planificación –y acabo ya- muy deplorable que debería preocuparle seriamente, señor Consejero, porque la sufren las familias, es verdad, que ciertas familias, ¡pero las sufren!

Termino no dejando de sorprenderme de su complacencia y satisfacción por un proceso que es mejorable a todas luces, especialmente por discriminatorio y parcial. Nos desconcierta, con lo cara que es su presencia en esta Asamblea, que venga a alardear con un sistema chapucero, injusto y falto de sensibilidad, salvo que pretenda imbuirse de esta nueva moda de elogiar el error con ciertos recursos y libros sobre el éxito del fracaso. Solo esperábamos hoy una solicitud de disculpas a la comunidad educativa. ¡Hombre, no somos tan ingenuos!, ya asumimos que una vez más veremos ataques “ad domine”, una reiteración de las letanías y rogonos pueriles, mil veces repetidos: el apocalipsis, los que no pueden, páginas convenientemente seleccionadas de PISA, no sé si espantadas, un poco o mucho de Andalucía –nunca nos libramos-, que revelan la falta de argumentos profundos y el desprecio a los ciudadanos, especialmente a quienes no les han votado y a esta Asamblea. Lo que se puede y se debe hacer hoy es reconocer los errores, pedir perdón por ellos y comprometerse a que sea el último curso en el que se conculcan los derechos de los ciudadanos. Otra cosa, sinceramente, sobra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando iniciaba mi intervención, hacía votos para que fuera un debate constructivo. ¡Casi tengo suerte! Voy a empezar por el final recogiendo las palabras, el guante, que deja sobre la mesa el señor Moreno, portavoz del Grupo Socialista. Lo que nunca va a hacer este Grupo Parlamentario es calificar a la oposición de caótica, deplorable, mezquina y poco profesional. No lo vamos a hacer; insisto, ¡no lo vamos a hacer! No nos parece elegante, no nos parece educado, porque los primeros que tenemos que dar ejemplo – y lo he dicho muchas veces en esta Comisión- somos nosotros, más allá de lo pagados que estemos

de nuestra mucha sabiduría y de nuestra mucha erudición, imás allá de eso! Yo pretendo ser más humilde. A nosotros, al Grupo Parlamentario Popular -y no me cabe duda de que a la Consejería-, le preocupa la situación, no ya del estrés, señora Galiana; le preocupa poder satisfacer las necesidades expresadas libre y voluntariamente por los padres al querer elegir un centro.

Déjenme que no olvide otra circunstancia, ya que el Grupo Socialista siempre entra en bucle respecto a esto: si hay más oferta de Educación Concertada es porque hay más demanda, porque no olvidemos que, si las aulas de la Educación Concertada no se llenan, evidentemente porque sus padres voluntariamente no quieren llevar a sus hijos ahí, no tendría sentido. Como ha dicho el Consejero, la educación pública tiene la mayor parte de los centros, tiene la mayor parte del alumnado, y nosotros nos sentimos orgullosísimos de esa circunstancia; de hecho, es lo que apoyamos. Pero también apoyamos la libertad de pensar de distinta manera, la libertad de querer otro modelo educativo! Y a eso, ¿qué respuesta le damos? Desde el Grupo Popular la tenemos, ¡pero el Grupo Socialista entra en bucle con su doble moral de siempre, con su doble personalidad! Unas veces, la concertada sí; otras veces, la concertada no. ¡Según toca! Ya verán cómo, según nos vayamos aproximando a las elecciones, el discurso se modificará. Le hago esa porfía, señora Galiano. ¡Ya lo verá!

Agradezco al Grupo Podemos -y se lo digo sinceramente, señora Galiano- su normalidad. A mí, su intervención me ha parecido que es una intervención con la que yo podré no estar de acuerdo, pero ha dicho cosas muy razonables, ¡que también me preocupan a mí! Por lo tanto, eso es el principio de lo que tienen que ver los ciudadanos en esta Comisión: a los Grupos Parlamentarios defendiendo sus propias opciones con respecto y con diálogo, nos escuchemos los unos a otros. ¡Pero cuando estamos pagados de nosotros mismos no escuchamos, porque estamos en posesión de la verdad! Y esa es mala posición para dialogar con nadie. Yo prefiero la humildad. Cuando yo voy al diccionario no solamente miro qué es caótico y no modélico; también miro en el diccionario lo que significa puntual, que es el antónimo de habitual. Es que esa parte del María Moliner nos la hemos debido pasar; no del Diccionario de la Real Academia, del María Moliner en sus acepciones. Porque, ¡vamos!, ¡una no goza de tanta erudición, pero algo conoce del diccionario!

Dicho esto, señor Consejero, creo que, evidentemente, a todos nos preocupa las aulas TEA. Yo creo que la mejor manera de demostrar que estamos preocupados es el incremento en la oferta de nuevos profesores, porque con esos nuevos profesores es con los que se pueden abrir las aulas que dan cumplida respuesta a las necesidades que tienen los padres y las familias. Eso lo entiendo perfectamente, y entiendo también que, respecto a esto de lo que hablábamos, de puntual y habitual, me quedo con un término, que no es un término técnico pero sí muy usual en el mundo anterior, en la vida anterior de la señora De la Iglesia, en la vida de los inspectores, que son las incidencias, que lo que no puede ser es que se conviertan en norma, ¡que no pueden convertirse en norma! Y usted ha dicho algo muy interesante: los padres deciden. Y deciden entre lo probable, lo posible, lo interesante y lo perfecto, ¡pero deciden! ¿O va la Consejería por las mañanas detrás de ellos para decirles: no, no; tienes que ir ahí? ¿Les decimos dónde? ¡No! No les decimos dónde; ellos eligen libre y voluntariamente. Y eso es el 93 por ciento, le guste o no le guste, porque luego hay maneras poco

científicas –voy a decirlo así- de echar cuentas, de aritmética; es decir, lo que he oído aquí de tener que suprimir a 70 municipios porque solamente tengan un colegio público, porque, ¡claro!, ¡cómo no te va a dar así bien la ratio!... ¡Me parece...! Bueno, esto no lo he debido oír bien, no lo he debido oír bien. (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *O no lo has comprendido.*) Debe ser que mi grado de comprensión es escaso. Esta modesta diputada seguramente no está a la altura de muchas de sus señorías. Me van a disculpar, yo soy una persona bastante más humilde y prudente, que intenta aprender. No sé si yo puedo venir a esta Comisión de Educación a dar lecciones a nadie; me temo que no, y lo digo sinceramente, señorías.

Por lo tanto, señor Consejero, desde luego, tiene la confianza absoluta de este Grupo Parlamentario respecto a que su motivación y su interés no es fastidiar la vida al prójimo sino hacer todo lo posible -también lo ha dicho muy bien la señora De la Iglesia- dentro de la libertad de centro, que choca muchas veces con los ajustes y con las disfunciones que se pueden sufrir y padecer. Esto seguro que lo ha sufrido su señoría en esa vida anterior, a la que antes hacía referencia, pues forma parte de la problemática que cada trabajo tiene en su momento, e imagino el estrés de su señoría, ¡lo imagino!, no ya solo el de los padres sino el del funcionario abnegado que intenta hacer su trabajo lo mejor posible para dar cumplida satisfacción a todo; es decir, a la oferta educativa y a las necesidades educativas de los padres. Yo no es que presuponga buena voluntad por parte de la Consejería, ¡es que estoy convencida de ello! Yo llevo ya unos años en esta Comisión y siempre he oído el mismo discurso del caos, la apocalipsis... Hombre, ahora lo podemos decir con más trompetas, ¿no?, pero es que seguro que si uno echa la vista atrás, dice: ¡caramba!, si es que este discurso lo llevo oyendo diez o doce años. Entonces, llega un momento en el que la persistencia del argumento... Porque, cuando uno crece 15 puntos en escolarización, ¡15 puntos! -o 13, para ser meridianamente exacta- en los diez últimos años, pues, ¡hombre!, yo creo que algo tendrá el agua cuando la bendicen, ¡digo yo! Por lo tanto, nuestra confianza, nuestro respaldo y, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Popular, más allá de los comentarios radiofónicos constantes de algún portavoz, que es así por natura, le digo que dejamos sobre la mesa su espíritu absoluto de construcción y de diálogo, no solamente con los otros Grupos Parlamentarios sino también, por supuesto, con las asociaciones de madres y padres que hoy nos acompañan, a quienes saludo porque me consta su interés. Desde el respeto, seguro que podremos seguir hacia delante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a todos los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero. Son diez minutos, pero, como ha sido tan exacto en su primera intervención y todos los Grupos han superado su tiempo, son diez minutos amplios. Tiene la palabra cuando quiera, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Se lo agradezco, señora Presidenta, y también agradezco el tono constructivo de muchas de las afirmaciones y de las preguntas que se han realizado aquí.

Empiezo, como ha dicho la diputada Redondo, cogiendo al toro por los cuernos, con mis disculpas hacia las familias madrileñas que no hemos podido escolarizar en primera opción. No tengo

ningún problema en pedir las, y trabajo todos los días, y no solamente trabajo yo, que es lo que se me pide, sino que trabaja un ejército de funcionarios de la Comunidad de Madrid, incluidos profesores y maestros, muchos de ellos de la enseñanza pública. Lo que no voy a permitir es que se ponga en duda, como ha hecho el señor Moreno, el trabajo de los funcionarios, porque se ha dicho que los funcionarios no hacen bien su labor con respecto a las familias. Los funcionarios, al igual que todos los demás, tenemos días mejores y peores, pero eso no es objeto de crítica a los funcionarios que acaban atendiendo a las familias. Desde luego, eso sí que no lo voy a permitir.

Voy a intentar sintetizar, aunque la verdad es que es complicado hacer una síntesis de todo lo que me han ido diciendo sus señorías. No tengo ningún inconveniente, ya lo he dicho en muchas ocasiones a todos los portavoces, en atenderles fuera de la Comisión y darles tanta información como fuera posible; información que, por cierto, la verdad, es curioso, porque, cuando se dan datos, porque se dan datos, y si se dan muchos datos, porque se dan demasiados datos. Desde luego, yo intento hacer mi trabajo con rigor.

Voy a aprovechar, además, este primer punto refiriéndome a la intervención de la señora De la Iglesia, a la cual le vuelvo a agradecer su tono absolutamente constructivo. No hay ninguna decisión política en términos de escolarización; no hay ninguna decisión política en términos de escolarización, son decisiones de carácter técnico, algunas probablemente acertadas y otras no acertadas, pero nunca hay decisiones políticas de escolarización, y, desde luego, para nosotros es importante que esto se vea. Cuando abrimos un centro, cerramos una unidad o abrimos otra en otro sitio, es por necesidades de escolarización y por necesidades técnicas, pero no hay directrices políticas; es importante también que entre todos tengamos esto bien claro, porque no se da preferencia a unos municipios por que sean de un color o sean de otro, y por lo menos quiero dejarlo bien claro, aunque probablemente esa no fuera su intención, pero sí que quiero dejar muy claro que todo esto son decisiones técnicas e intentamos que lo sean.

Me ha hablado usted del problema del programa bilingüe. Es el problema, pero el programa bilingüe también da muchos beneficios a la gente que está siguiendo ese programa, y lo hemos demostrado. Seguimos haciendo un estudio y ya saben ustedes, porque se lo he anunciado, que se ha hecho una primera fase, que continuará, en la que se ha demostrado que precisamente la enseñanza de ese segundo idioma no va para nada en perjuicio de la enseñanza de cualquier tipo de asignatura que se haga en ese segundo idioma. El problema está en algunos centros, en la evolución de los mismos y en esa adscripción que en un primer momento se puso como preferente de los colegios bilingües a institutos bilingües, porque esa era la línea que se quería primar, pero hoy en día, con la extensión de este programa bilingüe, que, como he dicho antes, llega al 50 por ciento de los institutos –por cierto, difícil segregación hay cuando algo llega ya al 50 por ciento de los institutos–, tenemos que tratar de hacer algún cambio en cuanto a la normativa de adscripción de los centros o de los colegios a los institutos. Vamos a tratar, y estamos tratando también, de flexibilizar la normativa para que precisamente tengan cabida, en municipios o en circunstancias especiales, grupos en institutos que no sigan exactamente la intensidad de ese programa bilingüe. De hecho, en la normativa de este

año, ya hemos flexibilizado y nuestra idea es seguir flexibilizando para adaptarnos a este nuevo contexto.

Me ha hablado también de múltiples municipios, y le quiero relatar, rápidamente para pasar a lo siguiente, que en Tres Cantos ha tenido una admisión en primera opción del 91,13 por ciento; Paracuellos, del 94 por ciento; Alcobendas, del 94,68 por ciento; Villanueva de la Cañada, del 97 por ciento, y Fuenlabrada, del 92 por ciento. En relación a Colmenar Viejo -algunos intentan sacar provecho de esto-, sí hemos tomado una decisión, que es la de fusionar un centro, el Isabel la Católica en el Soledad Sainz, entre otras cosas porque, para el año que viene, el Isabel la Católica tendría 32 alumnos para un colegio en Colmenar Viejo. La creación de ese Colegio Héroes del 2 de Mayo, se ha hecho a través de un consorcio donde participa el Ayuntamiento y participamos también, por supuesto, la Comunidad de Madrid, entre otras cosas porque hay que pensar que ese centro tendrá que estar lleno de profesores y de alumnos que se van a mantener a base de presupuestos de la Comunidad de Madrid, y no me cabe la menor duda de que ese colegio estará y dará su servicio en esa zona donde se le requiere, porque hay sitios, como bien ha dicho usted, en donde necesitan cerrarse algunas unidades y hay otros sitios en los que lo que se necesita es, precisamente, abrir nuevas unidades.

Con respecto a la señora Galiana, quería también agradecerle su tono, que en algún momento puede ser duro, pero creo que fundamentalmente ha estado constructivo. Quería darle dos datos de algunos municipios que me ha puesto encima de la mesa. En el caso de Alcorcón, 96 por ciento, y Parla, 92 por ciento. Ya sé que estos datos a ustedes no.... porque, claro, la gente, al final, elige sobre lo que tiene y no sobre lo que desearía, porque soy yo el que se lo que desea la gente. Y no, no. Si dudamos de que esa elección se hace sobre eso, mucho más tendríamos que dudar, porque nosotros sabemos, cada uno de los que estamos aquí en esta sala, qué es lo que elegirían o dejarían de elegir las familias. Libertad, señor Moreno, que no pasa nada por ejercer esa libertad. La verdad es que algunas veces tienen dificultades con la definición, como bien le ha dicho la señora Redondo.

Señora Galiana, me habla de sensaciones, y por eso he querido traer el debate, no a las sensaciones, sino a la información, a los datos, y eso es lo que he querido suministrar: número de solicitudes, porcentajes de primera opción, valores medios... Y no tengo ningún problema en seguir dándoles datos porque de lo que tenemos que hablar aquí -o por lo menos así lo creo- es de cosas con rigor, y el rigor requiere datos e información, independientemente, por supuesto, de que -y no me cabe la menor duda- detrás de cada una de estas cifras hay una familia y hay una tensión, en un momento determinado, por saber si mi hijo o mi hija se va a escolarizar en este centro o no. No lo niego, pero eso ha existido ahora y siempre, porque, evidentemente, tenemos que encajar las solicitudes de 57.000 niños de 3 años, y de esos 57.000 mil niños de 3 años lo hacemos con 53.000 en su primera opción. ¿Es mejorable? Por supuesto, pero ¿esto es producto de la falta de planificación? ¿Cómo me pueden decir que con 53.000 solicitudes aceptadas en primera opción esto es una falta de planificación de la Consejería? Me pueden decir cualquier otra cosa, pero no precisamente falta de planificación.

Nos dicen también que tenemos diferentes criterios para abrir aulas. Tenemos exactamente el mismo criterio; criterios que, por cierto, no sé si lo sabrá, pero este año por primera vez se han aprobados criterios, con una recomendación del Consejo Escolar, que tienen que ver con número concretos que tienen, por ejemplo, para el cierre de aulas en la enseñanza concertada, lo que no existía hasta ese momento, Pero nosotros creemos en la enseñanza pública, en la enseñanza concertada y en la enseñanza privada, y nos adaptamos a las familias. Y hay muchos sitios, como ha dicho de nuevo la señora Redondo, donde prefieren la enseñanza concertada. Tengo aquí un listado inmenso de solicitudes y vacantes de municipios de Madrid donde se muestra claramente que las familias prefieren la enseñanza concertada. Y yo no voy a elegir por las familias. Creemos en la libertad de elección para las familias.

Todas las aulas cumplen normativa. Me hablan de una cosa y de la contraria. Me hablan de la sensibilidad para el reagrupamiento familiar, me hablan, por ejemplo, de que esa aula tiene que prever que en febrero, noviembre o marzo va a venir alguien más, y eso, en efecto, lo permite la ley y por eso, en esas aulas, se puede pasar de 25 a 28 alumnos. Claro, lo permite la ley. Así es como está esa flexibilidad, existe en la ley y, por eso, vuelvo a repetir, todas las aulas cumplen la normativa. ¿O qué me está sugiriendo entonces? ¿Que esa aula con 28 alumnos, porque hayan repetido, por ejemplo, 3 alumnos del año pasado, significa que la tengo que desdoblar? ¿O si no tengo sitio en ese centro significa que tengo que desplazar a los niños de la mitad de ese grupo a otro centro en ese distrito o en ese municipio? Eso no tiene sentido.

Nuestro objetivo, por supuesto, en ningún caso es desplazar niños. Lo dije y lo vuelvo a repetir, para la escolarización ordinaria, todas aquellas familias que hayan querido centro público han tenido oferta de centro público en su distrito o en su municipio, sin tener que salir del distrito o sin tener que salir del municipio. Lo digo todavía más claro; iordinaria y para centros públicos!

Usted menciona cuatro colegios nuevos con respecto a las necesidades. ¡Claro!, las necesidades, no digo que muchas sean así, y nosotros, desde luego, intentamos adelantarnos en la medida de nuestras posibilidades, pero precisamente llevamos dos años en los que estamos intensificando el otro problema, el que no me han puesto hoy encima de la mesa, que es el de las fases. Pues si queremos dejar de tener fases, lo que tenemos que hacer es acabar muchos de los colegios que, en efecto, no están concluidos a día de hoy, y eso es lo que estamos intentando hacer, abrir los absolutamente necesarios y, sobre todo, intensificar la inversión que estamos haciendo de centros educativos para terminar su construcción.

Me ha hablado también de Educación Especial y de que uno de cada cuatro niños están escolarizados en Educación Especial. ¿Por qué no dejamos que las familias elijan? ¿Usted no se cree que haya familias que eligen Educación Especial? ¿Usted se cree realmente con la verdad de que hay familias que no eligen Educación Especial? ¡Es que las hay que eligen Educación Especial! Y como las hay que eligen Educación Especial, desde luego, eso es una trayectoria tan buena como otras tantas, y desde luego estamos intentando que haya cuantas más opciones posibles de integración en aulas ordinarias.

Estoy en cifras. Me ha dicho algo parecido. También: si usted construyera, si usted no cerrara aulas, si usted tuviera una oferta de plazas amplias. ¡Claro!, nos gustaría, pero tendríamos que tener el doble de presupuesto para todo en la Comunidad de Madrid, porque, por cierto, nos haría falta más para Sanidad, nos harían falta más para Asuntos Sociales, nos haría falta más absolutamente de todo; pero para todo, ¿no? (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Y probablemente nos hiciera falta en Madrid, pero también en Valencia, también en Cataluña y también en Galicia, supongo, ¿no? (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) (*La señora Redondo Alcaide pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, no interactúen...

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Esa es la realidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, Consejero. Les ruego, por favor, que, mientras esté interviniendo el Consejero, mantengan la cortesía parlamentaria. Él no ha intervenido cuando intervenían ustedes, así que déjenle intervenir, por favor. Continúe, Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. En cualquier caso, no pasa nada; es el debate y, además, se acepta, es como...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero en Comisión no hay debate. No se puede interactuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Lo que usted diga, señora Presidenta. Con respecto al señor Moreno, ya lo he dicho, anteriormente. Caótico... ¡Casos particulares!, claro que hay casos particulares, y algunos de ellos muy complicados de gestionar, y estamos haciendo todo lo posible, pero cuando hacemos planificación y cuando hacemos planificación, como he dicho, de más de 5.000 aulas de 3 años no nos basamos en los casos particulares, hacemos planificación en general y luego tratamos de solventar aquellos casos particulares que están saliendo. Pero nosotros no podemos hacer planificación. No hay ningún sitio en el que se haga planificación sobre casos particulares. Esto yo creo que es importante.

Falta de calidad de la información. Cuando se la doy, porque se la doy, y cuando no se la doy, porque teóricamente no le damos información. Bueno, yo creo que hoy le he dado unos cuantos datos, aunque probablemente no sean de calidad, porque además ha dicho: ya tendremos nuestros datos. Señor Moreno, usted es profesor universitario, igual que yo; los datos son los datos, y los datos de escolarización son los datos de escolarización, los que van al Registro del Ministerio de Educación, datos que usted también ha suministrado en buena parte de su vida como gestor público. Por lo tanto, sabe perfectamente que estamos hablando de esos datos.

Me habla de municipios con un colegio único que tiene el cien por cien. Pues claro, es que es importante resaltarlo, ¿y sabe por qué? Porque esa gente sí que no tendría otra opción más que salir de su municipio pequeño. ¡Por eso insistimos y recalcamos ese número que nos parece muy importante!

Ya he mencionado eso de "se elige lo que se ofrece, no lo que se desea", porque supuestamente usted conoce ese deseo, cuando nosotros no lo conocemos.

Y los datos de segregación, en este caso no voy a estar mucho tiempo, porque es que hay tantos datos en el Informe PISA que hablan precisamente de que el sistema madrileño... ¡Claro que tiene problemas! Y tiene problemas de segregación social, y los tiene desde la perspectiva de que hay centros privados. ¡Claro, es que hay un 15 por ciento de enseñanza privada!, que normalmente es gente que tiene un mayor nivel económico, pero ¿sabe que es lo importante, lo que se ha dejado en el tintero? Que esos centros y los centros públicos y los centros concertados, todos tienen aproximadamente la misma distribución de rendimiento académico, y lo que está diciéndonos eso es que los centros... *(El señor Moreno Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Claro que sí! Que esos centros que teóricamente segregan por nivel social, sin embargo, no lo están haciendo desde la perspectiva del nivel académico.

Me ha dicho algunos municipios. Yo le voy a tratar de decir también algunos rápidamente: Torrelodones, un 93 por ciento; Arroyomolinos, 94 por ciento; Carabanchel, 91,5 por ciento; Fuencarral-El Pardo, 95,8 por ciento; Arganzuela, 92, 32, y San Blas, por cierto, que también lo mencionó, 97,97 por ciento. Esto es parte del caos y de la falta de planificación, supongo.

Vallecas, casi 370 se van a ir fuera de Vallecas. Yo no sé de dónde saca esos datos. Tenemos vacantes, lo vuelvo a repetir; toda aquella familia que haya pedido una solicitud en un colegio público de Vallecas va a tener su escolarización en el distrito de Vallecas. Se lo he dicho... *(El señor Moreno Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Claro!, en el distrito de Vallecas, no en el colegio que haya solicitado, ¡claro!, ¡porque la libertad de los demás acaba donde empieza la libertad de los otros o la de uno mismo! Por supuesto que es absolutamente lícito hablar en estos términos.

Concertada en Madrid en crecimiento. ¿Cuántas veces se lo tengo que repetir? Durante esta Legislatura no hemos abierto ni un solo concierto más. ¡Ni uno solo, señor Moreno! Es que no sé cuántas veces se lo tengo que repetir. ¡Ni uno solo! Ahora, eso sí, el crecimiento vegetativo de la concertada no tenemos más remedio que seguirlo. ¿Qué es lo que pretenden, que unos chavales que están en un aula de un colegio concertado en 3º de Primaria, porque se ha concertado hasta 3º de Primaria hasta ese año, al año siguiente se convierta ese colegio en privado? ¿Eso es lo que me está proponiendo? No, seguro que no. Eso no es lo que me está proponiendo, ¿verdad?

Me ha hablado del derecho a la reagrupación familiar, pero yo creo que de esto también hemos hablado ya bastante. Los criterios de acceso, el punto para el centro. A mí sinceramente no me

parece algo que sea, por supuesto, nada..., porque además lo pueden hacer absolutamente todos los centros, tanto los públicos como los concertados.

Me habla de un porcentaje de centros masificados. De verdad, es que cuando se le oye... No digo que no pueda haber un caso puntual, no digo que no, pero tenemos una magnífica educación madrileña. ¡No hablemos en esos términos, por favor! ¡Masificación! Es que cualquiera que lo oiga desde fuera... Parece, sinceramente, que tenemos unos centros educativos que no merecen la pena en la parte pública. Y es que en instalaciones, y se lo he dicho, porque eso es del Informe PISA de 2012, la Comunidad de Madrid tiene las mejores infraestructuras educativas. ¿Quién dice eso? ¡Los Directores de los centros! Es una encuesta de Directores de los centros. Ya sé que no le gusta oírlo, pero no tiene más; volveré a repetírselo tantas veces como sea posible.

¡Familia de un alumno TEA al que no le dejan escolarizar en centros de Madrid! ¡A eso me niego total y absolutamente, digan lo que digan! Buscamos lo mejor para todas las familias, pero ¿no escolarizar, no dar oportunidad de escolarización a un alumno con Trastorno del Espectro Autista? ¿Por qué tenemos que llegar a esos términos para vilipendiar, en definitiva, la política educativa de este Gobierno? ¡Es que, sinceramente, eso sí que es para...

Bueno, en cualquier caso, creo que tengo que ir terminando. Quiero agradecer a la señora Redondo, por supuesto, sus intervenciones.

Me ha llamado chapucero, o que hacemos chapuzas o algo parecido. Por supuesto, en nuestros objetivos trabaja un montón de gente, un equipo que intenta hacerlo lo mejor posible día a día. Y vuelvo a repetir, de la misma manera como he empezado, si hay alguna familia madrileña con la que no hemos cumplido o no hemos cumplido al cien por cien de su satisfacción, les manifiesto mis disculpas, e intentaremos seguir trabajando aún más para mejorar la educación madrileña. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. *(El señor Moreno Navarro pide la palabra.)* ¿Sí, señor Moreno?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Pido la palabra por el artículo 114: inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de un diputado.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Moreno. No le voy a dar la palabra, porque por esa misma razón yo no le he llamado la atención con las cosas que ha dicho usted. He pensado que bastantes cosas se oyen y me ha parecido que el final de su intervención era para haberle llamado al orden. No le doy la palabra, no la tiene. No ha afectado en nada el decoro de su persona las palabras del señor Consejero. No tiene usted la palabra. (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *Muchas gracias.*) Señor Consejero, muchísimas gracias por su intervención, por su presencia, sabe que siempre nos sentimos muy orgullosos y halagados de que pueda usted venir con la falta de tiempo, sé que con la hora ya va usted muy atrasado al siguiente acto que tiene, con lo cual, sabemos que no vamos a tener ni

siquiera tiempo para despedirle. Por tanto, le despido en nombre de toda la Comisión y le agradecemos nuevamente su presencia.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Yo les agradezco de nuevo su contribución. Estoy muy contento y satisfecho de venir aquí tantas veces como haga falta y espero que tengan un buen verano, que descansen y que nos veamos después este periodo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Igualmente. Aunque mañana tenemos oportunidad todavía de vernos en el Pleno, pero le agradecemos su presencia. Señorías, continuamos. Para no retrasar la Comisión, pasamos al último punto del orden del día.

PNL-57/2017 RGEP.2379. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha para el próximo curso, un centro público, como Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música, en el municipio de Colmenar Viejo.

Tiene la palabra, para la intervención, la proponente y además enmendante, la señora Andaluz. Yo creo que aunque no lo dijéramos en Mesa y Portavoces, se entiende que las proposiciones no de ley se tramitan como en el Pleno, por tiempo de diez minutos, si les parece. (La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: *Así lo he preparado*.) Lo mismo que hemos venido haciendo en otras iniciativas. Tiene usted la palabra, señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, invitados, invitadas, bienvenidos a esta Comisión y gracias por acompañarnos. Quiero dar un saludo muy especial a don Mariano Martín y a don Pablo Aldama, Concejales del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Como bien decíamos, en la Exposición de Motivos creemos muy necesaria la creación de un centro de enseñanzas integradas de música en el municipio de Colmenar Viejo. Voy a aprovechar para explicar el porqué de nuestra enmienda de supresión para el próximo curso, y esto es porque nuestro Grupo registró esta proposición no de ley el pasado 7 de marzo, al hacer suyo el acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, que aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Ganemos Colmenar, a cuyos concejales en su totalidad agradezco su presentación como diputada y como vecina de Colmenar Viejo. Lo hicimos en el Grupo Socialista porque entendemos la moción como una mejora en los derechos del alumnado de toda la zona y de nuestro municipio en particular. Por ello, incluimos una enmienda de actividad en los presupuestos para 2017 con la siguiente redacción: "Crear un centro público integrado de educación y enseñanzas artísticas de música en Colmenar Viejo, proponiendo una enmienda del incremento del gasto en el programa 321P de gestión de infraestructuras". Como quiera que la enmienda fue rechazada -no voy a entrar en los porqués de aquel rodillo-, para este ejercicio presupuestario hemos retirado el texto relativo a lo "del próximo curso", y lo hemos hecho en aras del consenso y a una muy deseable unanimidad en la aprobación de esta proposición no de ley. También, señorías, tengan ustedes la seguridad de que, para el

presupuesto de 2018, volveremos a incluirla para que se acepte, y así la Consejería y el Gobierno Regional den cumplimiento al acuerdo del Pleno de Colmenar Viejo.

Como ya he dicho, en el Pleno municipal del pasado día 23 se acordó por unanimidad instar a la Comunidad de Madrid a la creación de este centro integrado. El texto aprobado fue: "considerando que nuestro municipio tiene un fuerte arraigo y tradición musical, contando desde hace más de veinte años con la escuela municipal de música en la que actualmente están matriculados alrededor de 300 alumnos y alumnas, y que, además, Colmenar Viejo cuenta con importantes asociaciones musicales que ofrecen multitud de conciertos y formación a sus integrantes, como puede ser la Banda Sinfónica de Colmenar, la Coral de Colmenar y el Coral El Canto, y considerando que en el área territorial norte, en el que se encuentra ubicado nuestro municipio, no existe ningún centro integrado de música..." El texto aprobado instaba a la Comunidad de Madrid a la creación de este centro integrado de música.

En el Acta del mencionado Pleno podemos leer que todos los Grupos coincidieron en resaltar la necesidad de la creación de este centro en el municipio del que estamos hablando, es decir, de Colmenar Viejo. Todas las intervenciones recalcan la existencia de esta gran demanda de enseñanzas y también resaltan los aspectos pedagógicos cognitivos, emocionales y artísticos como muy positivos en el rendimiento y optimización académica. Y como se indicó por parte del Grupo Popular en el Gobierno, un año antes, en febrero de 2016, también en el Pleno se solicitó a la Consejería de Educación que pusiera en funcionamiento un conservatorio de titularidad pública con carácter comarcal, y ponían a su disposición suelo, si fuera necesario, para ubicarlo. En abril de 2016, la Consejería concluyó que no; es decir, se piden centros y a veces no se hacen. Por ello, en el Grupo Socialista entendemos que la aprobación de esta PNL será de indudable importancia para la demanda que existe y la necesidad de ampliar plazas de esta disciplina en toda la zona. El municipio de Colmenar, como todos ustedes saben, se encuadra en el área territorial norte en la cual no existe ningún centro público integrado de música, no existe ni en los municipios de la corona metropolitana del norte de Madrid -Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos-, ni en las localidades del área de influencia de Colmenar. En Colmenar están, también ustedes lo saben, las sedes de los juzgados, la Agencia Tributaria, los centros de salud, la Agencia de Seguridad Social, también el vertedero; por tanto, estamos hablando de un área que aglutina más de 250.000 habitantes y a 60 municipios en sus diferentes ámbitos de gestión.

Nos basamos, y se basaba esta iniciativa, en la Ley Orgánica de 2006, de Educación, en la que se considera necesaria la integración plena de las enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato con las de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas. En el artículo 47 de esta Ley se establece la adopción de medidas oportunas encaminadas a proporcionar al alumnado de enseñanzas artísticas una educación de calidad y a garantizar la cualificación de los futuros profesionales de estas disciplinas, razón por la que proponemos la creación de ese centro en Colmenar Viejo, en el acuerdo que se tomó y apoyados por el Ayuntamiento, y lo entendemos como una muy justa reivindicación.

Los centros integrados de música tienen como finalidad facilitar a los alumnos la posibilidad de cursar simultáneamente enseñanzas elementales y profesionales de música con las de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato en un solo centro, con adecuaciones de currículum y horario, para que se alivien las cargas lectivas que han de afrontar y contribuyan a encauzar el esfuerzo personal con vistas a la obtención de mejores resultados.

También saben sus señorías que en la Comunidad de Madrid existen dos centros integrados de música de estas características, el centro integrado de San Lorenzo de El Escorial Padre Antonio Soler y el centro integrado Federico Moreno Torroba en Carabanchel; ambos fueron creados por la Consejería de Educación en los años 2003 y 2006. Sabemos que la experiencia obtenida en estos centros es muy positiva, como así lo demuestran los niveles alcanzados en las calificaciones de las pruebas de acceso a la Universidad que les sitúa entre los primeros de la Comunidad.

Yo no lo iba a mencionar, pero, ya que lo ha mencionado el Consejero, diré que la demanda de plazas escolares públicas en Colmenar tiende al incremento año tras año, por lo que debe atenderse de forma inmediata el inicio de las obras de la segunda fase de construcción de aulas de Primaria y zonas deportivas en el CEIP que él ha mencionado, Héroes del Dos de Mayo, para justificar el CEIP Isabel la Católica. El CEIP Isabel la Católica se viene intentando cerrar desde hace varios años, con lo cual, que ahora tenga 32 solicitudes es algo que solamente responde a la necesidad creada; por ello, entendemos que la creación de más centros públicos en Colmenar es necesaria, entre otros, el centro público integrado de música, que lo consideramos como una mejora de los derechos del alumnado de toda la zona y, muy en particular, de nuestro municipio en Colmenar. Porque, señorías, mejorar la oferta educativa pública, inclusiva, universal, de calidad y gratuita no es solo una necesidad sino un derecho que los poderes públicos han de garantizar. El esfuerzo inversor en estas enseñanzas es, por tanto, una apuesta clara por la creación, el fomento del talento de la oferta artística, cultural y musical. Por ello, modestamente les pedimos en nuestro Grupo el voto a favor de esta proposición no de ley. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. A continuación es el turno de los Grupos que no han sido enmendantes para fijar la posición. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la puesta en marcha de un centro integrado de enseñanzas artísticas en el municipio de Colmenar. Como ha reconocido la señora Andaluz, hemos podido comprobar que esta propuesta nace de una moción aprobada por todos los Grupos políticos en el Ayuntamiento de la localidad -mencionado en este sentido- y de crear un centro integrado de música. Realmente es una petición municipal que ahora nos traslada la señora Andaluz y que ya anticipo que nuestro Grupo Parlamentario, siendo coherente con lo que ya hizo en el municipio, votará a favor.

La señora Andaluz ha demostrado que tiene un amplio conocimiento de Colmenar, ya que vive allí; yo también tengo algún conocimiento por mi experiencia profesional del municipio de Colmenar Viejo. Es un municipio que efectivamente tiene unas estupendas instalaciones públicas y centros públicos de mucha calidad y desde luego, abrir esta posibilidad de un centro integrado de música complementarí­a muchísimo la calidad de la oferta educativa de la localidad, lógicamente, ¿por qué? Pues porque permitiría a los alumnos que quieren cursar estudios de música compatibilizarlos de forma integrada en su currícul­o con sus estudios ordinarios a partir de 3º de Primaria. Por tanto, esa es una gran ventaja porque una de las grandes carencias que tiene el sistema educativo español es la dificultad de compatibilizar otro tipo de aprendizajes, de enseñanzas artísticas en general, con los estudios de régimen general. Esa debería ser una tendencia, intentar integrar las enseñanzas de régimen especial, ya sean enseñanzas deportivas o enseñanzas artísticas, dentro de los currículos para que así formemos alumnos mucho más completos. Por eso nosotros defendemos y apoyamos esta idea, por una cuestión metodológica o pedagógica, por un lado, de complementar todas las áreas de una persona y de que se desarrolle plenamente su personalidad, pero también, por otro lado, desde el punto de vista de lo que nos marca el sentido común, ya que es un municipio con un fuerte arraigo cultural musical, como uno puede comprobar. Y como ha dicho la señora Andaluz, efectivamente hay una banda de música, hay una coral, hay una oferta de conciertos extensa y eso hace que evidentemente haya una cantera de alumnos y de futuros profesionales del mundo de la música. Por eso, nos parece que la ubicación de un centro integrado en el municipio de Colmenar es una ubicación adecuada. También es verdad que, si observamos la oferta educativa de estos centros en el conjunto de la región, vemos una carencia en la zona norte, es verdad que la Dirección de Área Territorial Norte abarca una extensión grande en kilómetros pero una población menos extensa, pero no es menos cierto que estos alumnos que viven en estas localidades también tienen derecho a unas enseñanzas de calidad y variadas. Por eso, situarlo en el municipio de Colmenar, por la tradición cultural y por su localización, sería interesante. Tenemos municipios colindantes de gran tamaño que podrían beneficiarse, véase el caso de Tres Cantos, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y otros muchos de la zona de la sierra que podrían desplazarse a este centro integrado; aquellos que quisieran ejercer su libre derecho a educarse de manera integrada en la Música y en las enseñanzas de régimen general. Por eso, porque ya hay una escuela de música municipal con 300 alumnos, creemos adecuado apoyar esta proposición no de ley.

También quiero añadir que, si todos los Grupos apoyamos esta proposición no de ley o se aprueba por mayoría, tendrá que decidir la Consejería qué localización es la más adecuada, teniendo en cuenta la oferta educativa que hay en la localidad, bien sea la reconversión de algún centro o algún otro local o espacio que el ayuntamiento ofrezca para poder compatibilizar los espacios con otras enseñanzas, con las propias enseñanzas de Música que se ofrecen a nivel municipal. Como así lo entendemos, que va a ser bueno para el municipio y, por tanto, bueno también para nuestra región, desde nuestro Grupo lo demandamos y manifestamos nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Galiana tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. Por mi parte y por parte del Grupo Podemos, obviamente vamos a ser coherentes como lo que somos siempre en nuestra política municipal y autonómica. En este caso la PNL que trae aquí el Partido Socialista viene de una moción por unanimidad que surge de Ganemos Colmenar –aquí presentes sus Concejales- y, por supuesto, nosotros vamos a apoyar esa política que lleva nuestra gente en ese municipio como hacemos en otros municipios.

De igual manera, desde Podemos también somos coherentes con la formación musical y la política formativa en su más amplio espectro. Entendemos que la formación musical es una herramienta muy importante para los municipios y es muy importante para las personas que tienen acceso y que desgraciadamente es escasa en la Comunidad de Madrid o por lo menos no tan boyante como entendemos que debería de ser. Aquellos municipios que tienen la suerte de poder tener un conservatorio, en este caso sería un centro integrado porque ni siquiera hay conservatorio en el área territorial norte, disponen de una herramienta maravillosa para el municipio; creo que es una oportunidad interesante para el municipio y los espacios colindantes. Los espacios de formación musical en el fondo son lugares donde se construyen ciudadanos activos en las tareas artísticas que, además, suelen volcar mucho beneficio al municipio y es bastante interesante. Recientemente, yo he tenido la oportunidad de ir al conservatorio de Móstoles y la verdad es que es maravilloso ver cómo la gente vuelca parte de su formación y de su arte en el municipio. Mi formación no tiene nada que ver con la música pero admiro y creo que es un valor en alza que debemos potenciar desde la comunidad educativa; por eso, por supuesto, nos parece una propuesta muy bien elevada, muy bien construida desde el municipio de Colmenar, que va a ser una herramienta importante para el municipio, para ampliar su oferta musical y formativa. Es cierto que además Colmenar tiene una Banda Sinfónica, la Coral...; tiene diferentes estructuras musicales, hay cantera para ello. Además, como ya comentaban previamente, no hay otro recurso en el área territorial norte. Por nuestra parte sí que entendemos que esta PNL desde Colmenar desearían que fuera por unanimidad –yo me declaro portavoz de Ganemos Colmenar en este aspecto- y espero que podamos sacarla por unanimidad, y más allá de sacarla por unanimidad, espero que nos comprometamos, para el siguiente periodo presupuestario, para darle forma y construir este espacio y este centro integrado en Colmenar que va a ser beneficioso para Colmenar y para la zona norte. Como la señora Redondo nos pedía cosas constructivas, es una cosa constructiva que probablemente hoy podamos salir de aquí con ese acuerdo para que esto se plasme en los próximos presupuestos y no quede solamente en el papel y en agua de borrajas sino que, de alguna manera, se lleve a cabo y que Colmenar y la zona norte puedan disfrutar de esta herramienta, que creo que es de alto valor y que, por supuesto, va a dar valor añadido a la zona norte, donde también tienen derecho a disponer de infraestructuras musicales y que ahora mismo ni siquiera tienen conservatorio. Espero que salga por unanimidad y que seamos capaces de llegar a un acuerdo en los siguientes presupuestos para ejecutarlo; así que por supuesto que mi Grupo Parlamentario va a apoyarla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Galiana. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Yo también quisiera dar la bienvenida a los invitados y a los representantes municipales de diferentes Grupos que hoy nos acompañan aquí en la Comisión de Educación. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario con respecto a la proposición no de ley que nos ha presentado el Grupo Socialista y que nos ha expuesto la señora Andaluz.

Me gustaría, para que todos sepamos de lo que estamos hablando, dar primero un poco de encuadre normativo a lo que se está solicitando construir, que no es ninguna tontería, y lo saben ustedes, por necesidad, pero también económicamente hablando, señorías. En primer lugar, les quiero decir, como muchos sabrán, que las enseñanzas de música en España están reguladas por la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, que establece que son enseñanzas no obligatorias que tienen como meta el ejercicio profesional y están destinadas a aquellos alumnos que poseen aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellas, señorías. Tienen, pues, unas características de exigencia, disciplina y compromiso que deben conocerse. Son enseñanzas de larga duración: 4 años de enseñanza elemental más 6 cursos de enseñanza profesional, que transcurren en paralelo con las enseñanzas generales, como hemos comentado aquí -lo ha comentado la señora Andaluz-, de Primaria y Secundaria, lo que obliga a compaginar ambas con el consiguiente incremento de las cargas de trabajo para el estudiante, lógicamente, tanto lectivo como autónomo.

La naturaleza reglada de estas enseñanzas impone unas determinadas condiciones para la apertura de un centro público; unas directas, señorías. Las condiciones previas para la creación de un centro de enseñanzas profesionales de música son las que paso a enumerar. Especialidades de piano, canto y, al menos, las especialidades instrumentales de cuerda y viento que constituyen la plantilla de la orquesta de cámara: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta travesera, clarinete, oboe, fagot, trompeta, trombón y trompa. Instalaciones: una sala polivalente con un escenario de una superficie adecuada que posibilite la organización de conciertos; aulas de enseñanza no instrumental; aulas destinadas a la impartición de las asignaturas de Música de Cámara, Conjunto u otras clases colectivas de Instrumentos o Voz; aulas destinadas a las asignaturas de Orquesta, Banda y Coro, y con una superficie adecuada; aulas de enseñanza instrumental o vocal individual; relación numérica máxima del profesorado-alumnado en las asignaturas de enseñanza profesional de música, tienen que ser: en la clase individual de instrumentos o voz, una; en las clases de enseñanza no instrumentales, de uno a ocho, de uno a 25, dependiendo de la asignatura; en la clase de Música de Cámara, Orquesta, Banda, Coro, Conjunto u otras clases colectivas, según repertorio y currículum, establecido por el Decreto 30/2007, de 14 de junio, para Madrid.

Puestos escolares mínimos de un conservatorio profesional. En Madrid, para garantizar el cumplimiento de lo anterior se estima un número mínimo de puestos escolares de 120 en las enseñanzas profesionales. Todos los conservatorios de titularidad de la Comunidad de Madrid imparten también las enseñanzas elementales, como hemos comentado, por lo que a los 120 puestos les tendremos que sumar otros 20 por curso, es decir, 80; por lo tanto, un conservatorio profesional debería contar con al menos 200 puestos escolares para su funcionamiento.

Puestos escolares de un centro integrado de Educación Primaria y Secundaria y Enseñanzas Artísticas de Música. Como ya les he dicho, las enseñanzas elementales y profesionales de música transcurren en paralelo con las enseñanzas generales, con el objeto de facilitar la conciliación de ambas enseñanzas. Madrid ha implementado el modelo de centro integrado. En este tipo de centro, a las condiciones descritas para los conservatorios se suman las establecidas en los centros que imparten Primaria y Secundaria. La enseñanza integrada empieza en 1º de Enseñanzas Elementales de Música, coincidente con 3º de Primaria. Las ratios máximas son de 25 puestos escolares en Primaria, 30 puestos en Educación Secundaria y 35 en Bachillerato. En total, un centro integrado con línea 1, tendrá 100 puestos escolares en las enseñanzas elementales y 190 en las profesionales. La oferta educativa, por lo tanto, señorías, sería de 290 puestos escolares. Los recursos humanos y materiales necesarios para ponerlo en marcha serían: un conservatorio profesional, 200 alumnos; cupo de profesores, 25; tres miembros de equipos directivos; siete jefes de departamento; un coordinador; personal no docente, dos, un auxiliar administrativo y un auxiliar de control; edificio acondicionado para este servicio con una superficie de más de 1.500 metros cuadrados; equipamiento inmobiliario adecuado, por supuesto, en particular, instrumentos musicales; apertura desde las 14 horas hasta las 21:30 horas.

El centro integrado, 290 alumnos; cupo de profesores, 41; cuatro miembros de equipo directivo; 10 jefes de departamento; un coordinador; personal no docente, cuatro, dos administrativos y dos auxiliares de control; edificio acondicionado de 1.500 metros cuadrados; equipamiento inmobiliario para las enseñanzas de música y para las generales; apertura desde las 9 hasta las 20 horas.

Demanda en Colmenar viejo y zona norte de Madrid. Una vez que les he comentado todos los requisitos que deben cumplir tanto un conservatorio profesional como un centro integrado de Educación Primaria y Secundaria y Enseñanzas Artísticas de Música, tenemos que valorar lógicamente si estas condiciones se dan en municipio para el que solicita la creación de un centro integrado, que es Colmenar Viejo. Lo primero es estimar la relación entre la oferta y la demanda. Oferta: 200 puestos para un conservatorio; 290, como he comentado, en un centro integrado. Tenemos que ver y hacer una estimación de si se puede llevar a cabo el centro integrado porque se cubren los 290. El porcentaje de alumnos que sigue estudios reglados de enseñanzas elementales y profesionales de música del total de alumnos de música que hay en centros públicos en Colmenar es un 15 por ciento. Aplicando este porcentaje, hay una estimación de 170 alumnos, señorías. La cifra es de 170, pero les he dicho que yo creo que confunden lo que es el centro de un conservatorio con un centro integrado, porque para un centro integrado, señorías, son 290 alumnos, y aquí tenemos una demanda de 170.

Señorías, económicamente, ustedes sabrán por todo lo que les he mencionado hace un momento sobre todos los requisitos que hacen falta para llevar a cabo un centro de esta envergadura, la inversión estimada para llevarlo a cabo es de 6 millones de euros. En la Comunidad de Madrid, como hemos comentado hace un momento, hay nueve conservatorios profesionales de música, tan

solo dos centros integrados de Educación Primaria y Secundaria de Enseñanzas Artísticas de Música, como del que he hablado hace un momento con esta inversión y con esta demanda que aquí no se está llevando a cabo, señorías, y tres conservatorios profesionales de danza. Los integrados los han comentado ustedes aquí hace un momento.

Una cosa que me gustaría poner de manifiesto –y que además se ha comentado- es que hay municipios muy grandes próximos a Colmenar Viejo, como son Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, que no cuentan con conservatorio. Entonces, señorías, nosotros vamos a ser coherentes con lo que hemos hecho en esta Asamblea en los presupuestos, a diferencia, en este caso –y lamento decirlo- de Ciudadanos. Nosotros sí vamos a ser coherentes. Yo les digo que ahora mismo, señorías, en el Parlamento, que es de lo que estamos hablando, donde se retiró esa enmienda para el conservatorio, y Ciudadanos votó a favor de quitarla ahora vota a favor. Bienvenido sea; mire usted, bienvenido sea. Pero yo les digo que nosotros, con esa coherencia que hemos llevado hasta ahora, entendemos que no existe esta demanda actualmente, pero no cerramos la puerta a la posibilidad de que esta demanda pueda existir y se pueda llevar a cabo en un futuro. Por eso, señorías, nosotros nos abstenemos, porque no estamos en contra, pero, lógicamente, ahora mismo no se dan estas condiciones, con lo cual el Grupo Parlamentario Popular, en coherencia, se abstiene. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Terminado el debate, pasamos a la votación, pero antes pregunto a los Grupos Parlamentarios si hay alguna sustitución. ¿En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? (*Denegaciones.*) Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: El señor Santín Fernández sustituye a la señora Pardo Ortiz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Sánchez Fernández sustituye a la señora González-Moñux Vázquez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Quedan anotadas las sustituciones. Pasamos a la votación teniendo en cuenta que esta proposición no de ley se votará con la enmienda del Grupo Socialista incluida. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 15 diputados presentes; 9 votos a favor y 6 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Como esta es nuestra última sesión, en nombre de toda la Mesa les deseo a todos unas felices vacaciones, aunque mañana nos veamos, pero descansamos de la Comisión de Educación hasta el próximo periodo de sesiones. Por supuesto, doy las gracias a todos los servicios técnicos de la Cámara: a la letrada y a todas las taquígrafas y ujieres por la ayuda que nos prestan siempre. Gracias a las personas que hoy nos han acompañado aquí y en la sala del piso de abajo, donde hay más invitados. Descansen y vuelvan con espíritu renovado para el próximo periodo de sesiones. Se levanta la sesión, señorías. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid